ANEXO 2

Programas del plan de orientación educativa y profesional.

PROGRAMA ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

IES "RÍO NORA"

Eduardo Cascajo López

Jefatura Dpto. Orientación

CURSO ESCOLAR 2026/2027

ÍNDICE

- **PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**
- **PROGRAMACIÓN DE LA PROFESORA ESPECIALISTA EN AUDICIÓN Y LENGUAJE**
- **PROGRAMACIÓN DEL PROFESORADO ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA**
- **PROGRAMACIÓN DE LA PROFESORA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

I. BASES NORMATIVAS
II. ÁMBITOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL
III. LÍNEAS PRIORITARIAS
IV. PRINCIPIOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN
V. APOYO AL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
VI. APOYO AL PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL
VII. APOYO AL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA
VIII. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
IX. COORDINACIÓN CON OTROS AGENTES
X. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN

I. BASES NORMATIVAS

La legislación en la que nos basamos para la elaboración de este programa de actuación se puede plantear con la estructura de una pirámide (figura 1). La base de tal pirámide estaría formada por las distintas leyes y reales decretos a nivel nacional, a partir del cual se fundamentan los decretos, las resoluciones y las circulares, que serían el primer nivel de concreción de la normativa estatal.

Figura 1. *Representación del marco legal según niveles de concreción.*



LEYES Y REALES DECRETOS
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia
- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de Bachillerato

DECRETOS
- Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias
- Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establecen el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias
- Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias
- Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero
- Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano

RESOLUCIONES Y CIRCULARES
- Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias

- Instrucciones de la Dirección general de Ordenación, Evaluación y Equidad educativa para los Servicios Especializados de Orientación educativa referidas al proceso de escolarización del alumnado para el curso 2025/2026 y próximamente 26/27.
- Circular de inicio de curso 2026/2027 para los centros docentes públicos del Principado de Asturias
- Circular de 28 de septiembre de 2022 por la que se modifican las instrucciones de fecha 16 de marzo de 2018 que regulan la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso y ciberacoso escolar en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias
- Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Consejería de educación, por la que se aprueban instrucciones sobre la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación profesional
- Resolución de 11 de mayo de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria y de la evaluación del aprendizaje del alumnado

El Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias, establece en su artículo 27 el contenido del programa anual de actuación de los servicios especializados de orientación. Define la orientación como "*un proceso que contribuye al desarrollo integral y personalizado de todos y cada uno de los alumnos y alumnas mediante un trabajo coordinado de los profesionales que intervienen en la acción educativa y de las familias a través de un conjunto integrado de acciones, conocimientos, técnicas y procedimientos específicos*".

Si atendemos a la Educación del Siglo XXI, y considerando el marco de la **Agenda 2030** como plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, planteamos una acción educativa acorde y que responda a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A través de La Agenda, los diferentes Estados se comprometen a establecer los medios necesarios para implementar la misma mediante estrategias centradas en las necesidades de los más vulnerables. De entre los distintos ODS, tienen especial relevancia el **tres** (garantizar una vida sana y promover el bienestar), el **cuatro** (garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad), el **cinco** (lograr una igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas) y el **dieciséis** (promover sociedades pacíficas e inclusivas). El logro de estos ODS se consigue de manera transversal a través de distintas actuaciones que se encuentran imbricadas en la PGA, en general, y en las distintas programaciones didácticas, en particular, gracias a la organización de ejes temáticos.

De esta manera, el Departamento de Orientación, como un departamento más, se encuentra profundamente comprometido con el logro de una educación y formación integral, que contribuya al desarrollo educativo, personal y social de toda la comunidad educativa mediante el trabajo en común de los siguientes ejes temáticos. Todos ellos se encuentran inmbricados en las distintas programaciones didácticas y se trabajan de forma transversal, siendo nuestro departamento clave en el dominio de los mismos, y gracias a los tres ámbitos de la orientación educativa y profesional (a saber, el Programa de Atención a la Diversidad, el Programa de Acción Tutorial y el Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera):

- Convivencia "Bien-Ser": gracias al trabajo de la igualdad, la tolerancia y el respeto, los valores, la prevención de la violencia, la diversidad, el ciberacoso/ciberbullying, y la educación afectivo-sexual.
- Salud "Bien-Estar": a través de la prevención de adicciones, el fomento de la alimentación saludable, la actividad física y la solidaridad.
- Consumo responsable "Bien-Hacer": a través del trabajo de la economía circular, el uso eficiente de energía y el fomento de la paz.
- Mundo laboral

Todo ello garantiza el logro de objetivos comunes y la concepción de la comunidad educativa con perspectiva de conjunto, como una entidad que rema en la misma dirección.

II. ÁMBITOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

Tal y como establece el Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, en su artículo 25, los ámbitos de la orientación educativa y profesional son:

- Apoyo al Programa de Atención a la Diversidad
- Apoyo al Programa de Acción Tutorial
- Apoyo al Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera

III. LÍNEAS PRIORITARIAS

Con todo ello, este curso 2026-2027, desde del Departamento de Orientación nos proponemos seguir las siguienes **líneas prioritarias**:

- Asesorar al Equipo Directivo, Comisión de Coordinación Pedagógica, Departamentos y Equipos Docentes sobre normativa que regula el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria.
- Impartir determinadas materias asignadas a este Departamento y/o a los profesores asignados al mismo:
  - "Ámbito Científico-Matemático" de 3º y 4º ESO del Programa de Diversificación Curricular
  - "Ámbito Sociolingüístico" de 3º y 4º ESO del Programa de Diversificación Curricular
- Formular propuestas a la CCP sobre aspectos psicopedagógicos de los PCCs. Desde el Departamento de Orientación se propusieron en cursos anteriores modelos de Adaptación curricular no significiativa o metodológica, de acceso y significativa, Plan de Trabajo Individualizado y protocolos de intervención y de ajuste de la respuesta educativa en función de las diferentes Necesidades Específicas de Apoyo Educativo que nos encontramos en el centro. También se establecieron protocolos de acompañamiento al alumnado en salidas complementarias y extraescolares.
- Apoyar técnicamente al profesorado en la prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje
- Realizar asesoramiento psicopedagógico en la planificación, desarrollo y evaluación de actuaciones que den respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado
- Asesorar y participar en la coordinación de los procesos de incorporación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo a las diferentes medidas de atención a la diversidad
- Atender a las demandas de los equipos docentes y realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con la finalidad de detectar aquellas barreras que limitan su acceso, presencia, participación y permanencia en el sistema educativo, impulsando los facilitadores que apoyan su proceso de aprendizaje
- Actividades de colaboración con el profesorado del Instituto, a través de los Departamentos Didácticos, Equipos Docentes, Equipos de tutores de nivel, profesores, asesorándoles en la adopción de medidas educativas adecuadas a todo el alumnado, preventivas o específicas.
- Asesoramiento y colaboración con los equipos docentes en el ajuste de la respuesta educativa del alumnado NEAE, considerando partir desde la respuesta educativa más inclusiva posible (primando las medidas estructurales de atención a la diversidad para pasar, tras esto, a las ordinarias, a las adicionales -entre las que se contemplan las adaptaciones curriculares significativas- y, por último, a las excepcionales).
- Impulsar la coordinación del profesorado de apoyo con el resto del profesorado para garantizar una respuesta educativa eficaz y priorizando la docencia compartida según establece la *Circular de Inicio de curso 2026-2027 para centros sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.*

IV. PRINCIPIOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN

Además, no debemos olvidar que la acción educativa que nos compete será siempre inclusiva, por lo que deberá seguir los siguientes principios:

- Prevención, detección e intervención temprana de las situaciones que generan exclusión, desde una perspectiva sistémica e interdisciplinaria.
- Reconocimiento de la diversidad como valor en virtud del cual cada persona es única, irrepetible y digna de toda atención.
- Igualdad de oportunidades en el acceso, presencia, participación y aprendizaje del alumnado.
- Igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.
- Eliminación de estereotipos profesionales y sesgos de género.
- Compensación de necesidades educativas para la atención en la prevención, detección e intervención temprana de las situaciones que puedan generar exclusión.
- Enseñanza basada en el diseño universal para el aprendizaje.
- Participación y colaboración de toda la comunidad educativa.
- Colaboración entre las administraciones públicas en la tarea de consolidar un sistema educativo que garantice el acceso a la educación en igualdad de condiciones.

V. APOYO AL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad no es otra cosa que la respuesta que los centros educativos deben dar, a través de su organización y su currículo, a las distintas fuentes de diferencias entre los alumnos. Es el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. En este sentido entendemos que deberá ser siempre el sistema educativo el que se adapte a las situaciones personales del alumando y no al revés, ya que no existen discapacidades sino entornos discapacitantes.

La finalidad es asegurar la igualdad de oportunidades der todos los alumnos y evitar en la medida de lo posible el fracaso escolar y el riesgo de abandono del sistema educativo.

Las medidas propuestas para este curso se regirán por los siguientes principios: diversidad, inclusión, normalidad, flexibilidad, contextualización, perspectiva múltiple, expectativas positivas y validación de los resultados.

El punto de partida para la adopción de medidas educativas será el resultado de la evaluación inicial, tanto en su enfoque individual como grupal. Permitirá identificar el grado de consolidación de los aprendizajes esenciales del curso anterior que han de ser reforzados para asegurar la continuidad de los procesos educativos de todo el alumnado.

En el caso del alumnado de 1º de ESO, se tendrá en cuenta la información aportada en junio de 2026 por los tutores de los centros adscritos, en las reuniones de coordinación IES-Colegios de Primaria, (actuaciones llevadas a cabo dentro del proceso de tránsito entre etapas), y el análisis de su expediente educativo de Primaria.

Con carácter general, el proceso de evaluación inicial englobará acciones que permitan identificar el nivel competencial inicial, así como la detección de las necesidades particulares de atención educativa y situación global del grupo. Este planteamiento implica, al menos, las siguientes actuaciones:

- La revisión de los informes individualizados del alumnado, de los equipos docentes y de los departamentos.
- La realización de actividades para determinar el nivel competencial inicial de cada alumno o alumna en las áreas, materias o ámbitos.
- La coordinación y adopción de acuerdos por parte de los órganos de coordinación docente.
- La adopción de las medidas de refuerzo y apoyo para aquel alumnado que lo precise, con el asesoramiento del departamento de Orientación.
- Se valorará la situación del alumnado en situación vulnerable por motivos familiares, sociales, económicos o de brecha digital.
- Se prestará especial atención al alumnado de nueva incorporación al centro educativo.

Todas las medidas de atención a la diversidad, incluyendo los ajustes metodológicos y de acceso para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, serán objeto de seguimiento y evaluación mensual por parte del equipo docente y, en su caso, por parte de Jefatura de Estudios, en coordinación con el Departamento de Orientación. De esta manera, estas medidas deberán seguir los siguientes principios:

- Anticipación, prevención y accesibilidad universal en todas las actuaciones educativas que permitan el avance del alumnado hacia los objetivos propuestos.
- Diversidad y aprendizaje personalizado que posibiliten el desarrollo de expectativas positivas para todos y todas.
- Creación de entornos accesibles para el aprendizaje de todas las personas y sostenibilidad de las actuaciones.
- La formación, capacitación y actualización pedagógica permanente del profesorado y la innovación educativa en materia de equidad e inclusión
- La convivencia, participación y colaboración de todos los agentes del entorno y administraciones

Hemos de tener en cuenta que la **finalidad de la intervención** persigue un doble objetivo:

- ✓ Impulsar la inclusión del todo el alumnado en la dinámica del centro y en todas las actividades que en él se propongan.
- ✓ Fomentar estrategias inclusivas y la máxima coordinación entre todos los profesionales que atienden a dicho alumnado y su familia.

Además, para la toma de decisiones tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

- Las necesidades específicas de apoyo educativo que presenta el alumnado, según su Informe Psicopedagógico y/o Dictamen de Escolarización.
- La organización de la respuesta educativa del Equipo Docente para responder a esas necesidades educativas: refuerzo educativo, adaptaciones metodológicas y/o adaptaciones significativas.
- El currículo ordinario del aula de referencia en particular y el marco normativo de referencia en general.
- Las funciones del profesorado de PT/AL en relación a las necesidades educativas que presenta este alumnado
- Los principios de inclusión y equidad, tratando de apoyar una educación personalizada y centrada en las potencialidades de cada uno y no en contenidos.

Y por último, los **principios metodológicos de actuación** tendrán en cuenta estas cuestiones:

- Partir del nivel de competencia curricular del alumnado con el que trabajamos y a partir de ahí establecer la estrategia que permita su mayor inclusión en la programación ordinaria de aula.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos y funcionales, especialmente en aquellos alumnos con edades próximas a la finalización de su escolarización con la idea de fomentar proyectos de vida lo más autónomos posibles.
- Favorecer el aprendizaje con *experiencias de éxito*, reforzando siempre que sea posible los logros de nuestro alumnado, tratando de promover el aprendizaje comprensivo.
- Defendiendo que el *aprendizaje es emocional*, debemos prestar un especial interés por la motivación y potenciar el uso de refuerzos e incentivos que mejoren su participación y desempeño.
- Fundamentarse en los *principios de inclusión e individualización* desarrollando adaptaciones curriculares de la menor significatividad posible.
- Promover la participación de las familias para posibilitar una generalización de los aprendizajes.
- Atenernos siempre a los principios de prevención, desarrollo, intervención social y empoderamiento personal y social propios de la orientación educativa

1. Objetivos generales

Con todo ello, los **objetivos generales** que nos planteamos en este curso, en continuación con el curso anterior y con respecto al PAD son:

- Dar respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado en colaboración con los distintos agentes de la comunidad educativa (equipo docente, entorno, familias).
- Garantizar entornos libres de barreras que impidan el acceso, la presencia y la permanencia del alumnado en el sistema educativo en general y en nuestro centro en particular.
- Asegurar entornos educativos inclusivos que propicien la cooperación y la colaboración y con garantías de éxito para el alumnado.
- Garantizar el derecho a la educación de todos nuestros alumnos colaborando con los distintos agentes comunitarios (inmersión lingüística, aulas hospitalarias…).
- Asesorar para la mejora de la atención educativa del alumnado que poresenta Altas Capacidades Intelectuales.
- Establecer vías de coordinación efectivas para todos los objetivos anteriores.
- Coordinación con otras entidades y servicios que tengan impacto en la atención educativa de nuestro alumnado.
- Implicar de forma realista y efectiva a todos los sectores de la comunidad educativa en la atención a la diversidad.

2. Características del alumnado

En las actuaciones, se tendrá en cuenta el conjunto de alumnado del centro que presente NEAE y por tanto, *"que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales (NEE), por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar",* tal y como se recoge en el la actual ley educativa.

Las atenciones partirán de las recomendaciones recogidas en el expediente de cada uno de este alumnado y contando con el asesoramiento del orientador educativo del centro.

Las medidas que se llevarán a cabo tendrán como finalidad la consecución de los objetivos generales del área y del curso.

3. Criterios de aplicación de los distintos tipos de medidas

-Medidas educativas ordinarias: son aquellas que implementan funcionalmente los centros docentes y el profesorado en el desarrollo del proceso de enseñanza cuya finalidad es asegurar una respuesta educativa inclusiva y flexible, y con carácter general, garantizar la presencia, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado en entornos de aprendizaje ordinarios. Se partirá de un análisis previo de barreras y facilitadores que puedan interactuar con el alumnado y con su proceso de participación y aprendizaje. Aquí nos encontramos con:

-Medidas de carácter preventivo: se realizarán las evaluaciones iniciales y, con el análisis de las mismas, se adecuarán las programaciones de aula. En primero de la ESO se realizarán reuniones previas con los centros de Primaria y los Equipos de Orientación para recabar todo tipo de información acerca de los futuros alumnos.

-Medidas específicas para el alumnado con algún tipo de necesidad educativa.

-Antes de la incorporación del alumnado a las clases, se facilitará información a tutores y equipos docentes, de los casos con seguimiento del Departamento de Orientación y de otros de los que se tenga información, a fin de conocer el punto de partida en cuando a: tipo de NEE, tipo de NEAE: propuesta de adaptaciones metodológicas, adaptaciones significativas, circunstancias académicas y personales metodológicas, adaptaciones significativas, circunstancias académicas y personales, así como las medidas de apoyo previstas: PT, AL , AE (según su informe psicopedagógico).

-Planes de refuerzo y recuperación: En el caso del alumnado que promociona con materias pendientes o que permanece un año más en el mismo curso, se planificarán los respectivos planes de recuperación y el plan personalizado para el alumnado repetidor en cada caso, con ajuste a la normativa de aplicación.

-Adaptaciones metodológicas: Afectan generalmente a todo el alumnado y tienen la función de tratar los problemas de aprendizaje a lo largo del curso. Se refiere a cualquier tipo de adaptación en la metodología, evaluación (procesos, tiempos e instrumentos)

-Enriquecimiento curricular: la diversidad también incluye a aquella parte del alumnado que presenta altas capacidades y por lo tanto deben proponerse medidas de atención a la diversidad. Por tanto en algunas áreas del currículo, puede plantearse el enriquecimiento de contenidos, proponer actividades de profundización de los temas que se abordan en la clase. Esta labor será realizada por el profesor de área en coordinación con el departamento didáctico correspondiente y con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

-Atención al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de salud. En este caso se elaborarán los planes de trabajo individualizados (en colaboración con Aulas Hospitalarias, si procede) que sean precisos, para asegurar la continuidad del proceso educativo. La coordinación será a través del tutor o la tutora, con el asesoramiento del Departamento de Orientación y sin olvidar prestar una especial atención al apoyo emocional que pueda requerir el alumnado y sus familias.

-Apoyo específico al alumnado **NEE**/NEAE del profesorado de PT. Según su informe psicopedagógico se establecen los recursos a asignar a este tipo de alumnado, especialmente a aquellos con adaptaciones curriculares significativas. **En el caso del alumnado NEAE la adscripción de posibles recursos se hará una vez cubiertas las necesidades anteriores (alumnado NEE)**. Dicho apoyo se realizará de acuerdo con la norma, dentro del aula en modalidad de docencia compartida.

-Apoyo específico al alumnado NEE/NEAE del profesorado de AL. Según su informe psicopedagógico atiende al alumnado con necesidades educativas especiales (TEA, discapacidad psíquica, discapacidad auditiva) y a otro alumnado NEAE, fundamentalmente con problemas de dislexia, disgrafía o problemas expresivos. **En el caso del alumnado NEAE la adscripción de posibles recursos se hará una vez cubiertas las necesidades anteriores (alumnado NEE).** Dicho apoyo se realizará, de acuerdo con la norma, dentro del aula en modalidad de docencia compartida.

-Taller de Competencias: destinado al alumnado de 1º de ESO que obtiene un rendimiento insatisfactorio e insuficiente en las áreas instrumentales de Lengua Castellana y Matemáticas. Conlleva una coordinación con los profesores de referencia de dichas materias y con el profesorado de Pedagogía Terapéutica en algún caso particular.

-Programa de Diversificación Curricular: este programa está orientado a la consesución del título de Graduada o Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad le sea favorable para la obtención del título.

-Acogida a alumnado de incorporación tardía: En el caso de la incorporación de alumnado se les realizaría una evaluación para saber cuál es su competencia curricular y en base a los resultados obtenidos se propondrá para su incorporación a un determinado nivel. Asimismo, se propondrán las medidas educativas ordinarias o adicionales según requiera cada caso. En el caso de alumnos con desconocimiento del idioma castellano se seguirán las pautas dadas por el personal responsable del programa de inmersión lingüística y se realizarán todos los apoyos posibles para que estos alumnos puedan incorporarse lo antes posible al ritmo del curso.

Medidas extraordinarias de atención a la diversidad. Son aquellas que inciden principalmente en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular de cara a posibilitar la mejor consecución de los objetivos educativos y al desarrollo de las competencias. Aquí tenemos:

- Permanencia de un año más en el curso: la repetición debe contemplarse como una medida coordinada, excepcional ycomplementaria en todos los sentidos. El curso ha de estructurarse de tal modo que pueda garantizarse que el alumnado podrá seguir promocionando y continuar con regularidad el curso siguiente. La repetición debe plantearse como una adecuación del currículum teniendo en cuenta el nivel alcanzado por el alumno en cada área.
- Adaptaciones **curriculares** significativas para alumnado con NEE: en el caso de que existan alumnos que con las medidas anteriores no alcancen los objetivos propuestos (o no se puedan aplicar) se realizarán adaptaciones curriculares significativas. Estas adaptaciones implican la supresión de objetivos generales y contenidos esenciales de algunas áreas así como la modificación de los correspondientes criterios de evaluación. Tal y como recoge nuestra **Consejería, será preciso la categoría NEE y además, dos cursos de desfase curricular significativo.**

En cuanto a los **recursos de apoyo especializado** con los que contamos en el centro durante el presente curso 2026/2027 destacamos:

- Maestra especialista de Audición y Lenguaje con horario completo.
- Dos maestros especialistas de Pedagogía Terapéutica con horario completo y una a media jornada.
  Los Profesores de Apoyo asistirán a las reuniones de equipos docentes y de evaluación, y se promoverán las acciones oportunas desde Jefatura de Estudios para que se tengan en cuenta sus valoraciones en las calificaciones del alumnado con Adaptaciones Curriculares que acudan a los diversos Apoyos (PT, AL).
- Un Orientador Educativo a tiempo completo. asistirá a las sesiones de evaluación de la ESO para asesorar a las juntas evaluadoras en todos aquellos aspectos que establece la normativa vigente. Colaborará con los tutores en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial proporcionando materiales y manteniendo reuniones con el alumnado, padres y profesores, cuando las circunstancias lo aconsejen.
- Una profesora de Servicios a la Comunidad a tiempo completo. Esta colaborará con entidades externas, realizará el seguimiento del alumnado vulnerable, colaborará en la prevención del absentismo y en relación al PAT. Es también la coordinadora de Bienestar del IES.
- Una profesora del ámbito socio-lingüístico y otra del ámbito Cientifico-tecnológico que se encargarán de impartir docencia directa en el PDC.

Siguiendo estas directrices y **con carácter general**, las intervenciones del profesorado de PT serán **dentro del aula ordinaria** priorizando al alumnado con NEAE, pero atendiendo en la medida de lo posible al desempeño del resto de alumnado que conforman el grupo**.** El apoyo de la maestra de Audición y Lenguaje se realizará en los mismos términos.

Toda propuesta curricular que difiera de la ordinaria en relación con el alumnado NEE/NEAE se recogerá, tal y como señala la norma, en un **Plan de Trabajo Individualizado.** Se emplea para ello el modeo oficial propuesto por la Consejería. El referente de este documento es el Informe Psicopedagógico, en donde se recogen las medidas necesarias para el progreso de cada alumno y alumna NEAE/NEE.

Su elaboración es responsabilidad de las tutoras y tutores, así como la información sobre estos a familias, su seguimiento y evaluación.

El Departamento de Orientación asesora y colabora a tutores, tutoras y equipos docentes en su realización, evaluación y seguimiento.

SEGUIMIENTO, COMUNICACIÓN Y REGISTRO DE LAS MEDIDAS

Medida	Seguimiento de la medida	Comunicación	Registro específico
Plan de acogida a la actividad lectiva			
Apoyo en grupo ordinario	Trimestral, informes de departamento y final de profesores	Comunicación a las familias durante el primer trimestre	PTI
Optatividad	Análisis al final del curso	A través del proceso de matrícula	Matrícula
Aulas Hospitalarias	Reuniones trimestrales	Documentos a tal efecto	Plan de trabajo del alumno/a
Taller de las competencias lingüística y matemática	Trimestral reuniones de evaluación	A través del proceso de matrícula y Jefatura de Estudios	Matrícula
Programa individualizado para prueba extraordinaria	Evaluación final extraordinaria	Con el boletín de notas tras la evaluación final ordinaria	Documento del programa
Programa de Diversificación Curricular	Trimestral reuniones de evaluación	Reunión presencial con la familia. Conformidad por escrito	Documentos del programa
Programa de refuerzo de materias no superadas	Trimestral reuniones de evaluación	Entrega del programa a las familias. Primer trimestre	Documento del programa
Plan específico personalizado para el alumnado que no promociona	Trimestral reuniones de evaluación	Comunicación a las familias durante el primer trimestre	Documento del plan
Flexibilización en la escolarización	Análisis al final del curso	Reunión presencial con la familia Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios. Conformidad por escrito	Documentos autorización
Programa de inmersión lingüística	Trimestral reuniones de evaluación	Reunión presencial con la familia Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios. Conformidad por escrito	Documentos autorización
Adaptaciones curriculares significativas	Trimestral reuniones de evaluación y reuniones de equipos docentes	Comunicación a las familias durante el primer trimestre	PTI y programaciones docentes
Adaptaciones metodológicas y de acceso	Trimestral reuniones de evaluación y reuniones de equipos docentes	Comunicación a las familias durante el primer trimestre	PTI y programaciones docentes
Apoyo especializado (PT, AL, AE y Fisioterapia)	Trimestral en reuniones de evaluación para los apoyos de PT, para AL y Fisioterapeuta, reuniones de departamento de Orientación	Comunicación a las familias durante el primer trimestre	PTI y programaciones docentes
Tutor personalizado	Trimestral reuniones de evaluación	Comunicación a las familias durante el primer trimestre	PTI y programaciones docentes
Enriquecimiento curricular para alumnado de altas capacidades	Trimestral reuniones de evaluación	Comunicación a las familias durante el primer trimestre	PTI y programaciones docentes

Para la puesta en marcha de estas medidas se requiere, en ciertas ocasiones, de la implementación de la **evaluación psicopedagógica.** La evaluación psicopedagógica previa será prescriptiva cuando se detecten, de forma colegiada, por parte del equipo docente y con asesoramiento del servicio especializado de orientación, barreras en la organización educativa que dificulten el acceso, la presencia y la permanencia del alumnado en el centro, identificando también los facilitadores del proceso de aprendizaje. Con todo ello, se realizará de acuerdo con la siguiente casuística:

1. Alta como NEAE
2. Baja como NEAE
3. Cambio de centro
4. Cambio de tipología

5. Cambio de modalidad
6. Modificación de recursos
7. Cambio de etapa

Dicha evaluación psicopedagógica tendrá en cuenta:

1. Análisis de las medidas educativas adoptadas previamente.
2. Nivel de competencia curricular alcanzado en las distintas áreas o materias cursadas.
3. Valoración de las características personales que pueden influir en su capacidad de aprendizaje.
4. Información sobre las circunstancias de tipo escolar, familiar o social que pueden estar incidiendo en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

4. Seguimiento y evaluación

En resumen, el seguimiento y la evaluación de las medidas educativas aplicadas se llevará a cabo a través de:

- Sesiones de seguimiento a través de las distintas reuniones del Departamento de Orientación
- Sesiones de evaluación del alumnado
- Constancia en las actas de desarrollo de las sesiones correspondientes

5. Tabla resumen de actuaciones del Orientador Educativo

Ámbito de trabajo	Actuaciones específicas del orientador/a de centro
Con relación al programa de acción tutorial	– Participoación en las REDES y Juntas de evaluación – Asesoramiento individualizado al alumnado – Planificación y seguimiento de las tutorías – Asesoramiento a familias – Coordinación con asociaciones para la puesta en marcha de talleres
Con relación al programa de atención a la diversidad	– Evaluaciónes psicopedagógicas – Seguimiento específico del alumnado NEAE/NEE – Asesoramiento a familias, profesorado y alumnado. – Colaboración en la piesta en marcha y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad. – Coordinación con entidades y servicios externos
Con relación al Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera	– Charlas y talleres a lo largo de todo el curso (sistema educativo, toma de decisiones, estudios postobligatorios, mundo laboral…) – Actividades complementarias para facilitar la toma de decisiones – Aseoramiento individualizado a toda la comunidad escolar.

En el Anexo I figura el cuadro resumen de medidas de atención a la diversidad.

VI. APOYO AL PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial se refiere al acompañamiento que desde el centro educativo se realiza a todo el alumnado para facilitar su desarrollo personal: intelectual, social, emocional y físico.

1. Profesorado participante

El profesorado participante, de manera más directa es: Jefatura de Estudios, Orientador, Profesora de Servicios a la Comunidad y los Tutores y Tutoras de cada curso. La elección del profesorado tutor se ha basado principalmente en la disponibilidad horaria, número de horas lectivas semanales con el mismo y en la prioridad de no ser Jefe/a de Departamento, en la medida de lo posible.

No obstante, se ha de recordar, que el primer nivel de la acción tutorial, de acuerdo con la normativa vigente, corresponde a todo el profesorado, que ha de contribuir de forma coordinada al desarrollo del programa.

2. Criterios orientadores

Se han tenido en cuenta las concreciones curriculares de la ESO y Bachiller y la Circular de Inicio de curso. La acción tutorial se refiere al acompañamiento que desde el centro educativo se realiza a todo el alumnado para facilitar su desarrollo personal: intelectual, social, emocional y físico.

Las líneas orientadoras para organizar las actividades de la hora lectiva de tutoría incidirán fundamentalmente en estos aspectos:

- Competencias socioemocionales.
- Educación afectiva y emocional.
- La educación para la salud.
- La contribución a una adecuada salud mental.
- Cuidado del medio ambiente: impulsar el adecuado mantenimiento de las zonas verdes del centro; respetar las acciones realizadas al respecto.
- La interculturalidad.
- Hábitos y técnicas de estudio.
- Orientación académica-profesional.
- Normas de convivencia y de funcionamiento del centro.
- Normas de participación en la vida del centro.
- Dinámica de los grupos.
- Acogida y atención socio-emocional
- Prevención de la conducta suicida
- Prevención de acoso y ciberacoso
- Prevención de conductas contrarias a la orientación e identidad sexual
- Desarrollo de convivencia positiva y resolución pacífica de conflictos en el aula y en el centro
- Coeducación por niveles y etapas

Además de toda la documentación administrativa que el tutor o tutora debe cumplimentar, la acción tutorial buscará la integración del grupo, la mejora de su nivel académico, así como recabar y proporcionar la información que sea posible a profesores y padres y que facilite la labor educativa. Esto se llevará a cabo, a través de las reuniones semanales con el grupo; las reuniones con las familias y las reuniones que la persona encargada de la tutoría ha de mantener periódicamente con el Departamento de Orientación y los profesores del grupo, incluyendo las sesiones de evaluación.

Desde la Jefatura de Estudios se facilitarán estas acciones colaborando directamente, en reuniones de trabajo periódicas y proporcionando todo el material de apoyo de que se disponga.

Además, para los alumnos de Enseñanza Secundaria Obligatoria (sin perjuicio de que sean criterios que sirvan para el resto de los grupos) deberá buscarse:

- Adecuación y personalización de la oferta educativa a las necesidades del alumnado
- Detección de las posibles necesidades de apoyo y refuerzo
- Corresponde al tutor coordinar la respuesta de aquellos alumnos/as que presenten necesidades educativas especiales. Para poder llevarla a cabo será preciso realizar la evaluación psicopedagógica de los mismos, según establece la normativa vigente al efecto, que efectuará el Departamento de Orientación. Para ello será preciso contar con los informes emitidos por los profesores de las distintas

materias, acerca del nivel de competencia curricular y estilo de aprendizaje de dichos alumnos. Aunque la solicitud de valoración puede realizarse a lo largo del curso, la Consejería de Educación establece como fecha tope para solicitarla a finales del segundo trimestre, aproximadamente. Por ese motivo es muy importante tener todos los datos a finales de febrero como máximo, para poder tener entrevistas con las familias y cumplimentar toda la documentación que establece la normativa.

Serán medidas prioritarias, con respecto al alumnado, la planificación de la evaluación inicial del alumnado, el establecimiento de un Plan de Acogida socioemocional, un Plan de transición entre etapas educativas y un Plan de Coeducación para todos los niveles y enseñanzas.

3. Objetivos generales

- Favorecer una acogida socioemocional efectiva, garantizando la prevención y la detección temprana de cualquier circunstancia que pueda repercutir en el bienestar social, emocional, personal y educativo de nuestro alumnado, en coordinación con las familias y los servicios del entorno
- Asegurar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres a través de medidas coeducativas
- Contribuir a la prevención de problemas relacionados con la salud mental.
- Prevención de adiciones incluidas las digitales.
- Potenciar la educación para la salud en colaboración con toda la comunidad educativa, trabajando conforme a los objetivos de centro
- Facilitar el adecuado clima de trabajo y convivencia.
- Orientar y asesorar al alumno sobre su evolución escolar y proporcionarle los medios para la mejora de su rendimiento.
- Garantizar la valoración objetiva de su rendimiento.
- Orientar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas y profesionales posteriores
- Colaborar con los padres y profesores para mejorar el rendimiento escolar.
- Fomentar la autoestima y la motivación del alumno.
- Favorecer los procesos de maduración vocacional, así como de orientación educativa y profesional de los alumnos.

4. Objetivos para el alumnado de la ESO

- Adquirir competencias emocionales
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Atender a las necesidades educativas específicas y especiales.
- Colaborar, junto con el Departamento de Orientación, en las adaptaciones curriculares y la intervención educativa específica con los alumnos que las necesiten, así como en la adopción de cualquier medida de refuerzo y apoyo
- Coordinar el proceso de evaluación y adoptar la decisión acerca de su promoción de curso y/o titulación.
- Coordinar con los demás profesores del grupo la coherencia de la Programación y de la práctica docente con el Proyecto Curricular, el Proyecto Educativo y la Programación General Anual.
- Prevenir el absentismo escolar.
- Desarrollar habilidades sociales y fomentar la autoestima positiva de los alumnos, para mejorar la convivencia escolar.

Con respecto a la **Orientación Educativa**, se considera que básicamente habría dos objetivos generales para todo el alumnado:

1. El alumnado ha de adquirir y desarrollar competencias en la utilización de los resortes que les brinda la Enseñanza Secundaria, a fin de que sean capaces de utilizarlos para encontrar las posibles ocupaciones y aprovechar las diversas oportunidades que se les puedan presentar a lo largo de su vida, desarrollando en el alumnado la capacidad de elegir sin sesgos de género, y que permita desarrollar la corresponsabilidad en los chicos y las chicas en los diferentes ámbitos de su vida, como son el doméstico y el empleo.

2. Los alumnos y alumnas han de desarrollar las destrezas y habilidades personales que les capaciten para el análisis de situaciones y la toma racional de decisiones, les introduzcan en el autoconocimiento de sus

capacidades y limitaciones y les facilite la auto aceptación personal y el afianzamiento de su auto concepto; lograr una formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

6. Objetivos específicos

Para 1º, 2º, 3º y 4º de ESO. Básicamente son los arriba indicados, pero con especial interés en el asesoramiento al alumno sobre su evolución escolar y las formas de mejorar su rendimiento, prevención sobre absentismo escolar y actividades que mejoren la convivencia escolar. Se insistirá en la integración de todos los alumnos en el centro.

Para Bachillerato añadir a los objetivos antes citados la orientación sobre posibilidades educativas y profesionales.

En relación al **primer objetivo general señalado anteriormente**, es imprescindible que los alumnos:

1.1 Conozcan y comprendan el mundo en que han de vivir y trabajar.

1.2 Comprendan los conceptos básicos sobre la economía y el trabajo.

1.3 Estén informados de las oportunidades que les ofrece la educación dentro del sistema educativo.

1.4 Comprendan la importancia y necesidad de la educación permanente y de la actualización profesional periódica, durante la vida adulta.

1.5 Conozcan los diversos empleos y ocupaciones locales, regionales, nacionales y europeos.

1.6 Sepan cómo acceder a los diversos tipos de ayudas económicas para realizar sus estudios.

1.7 Adquieran destrezas básicas de lectura, escritura, numéricas y de expresión oral, prerrequisitos para ensanchar la posibilidad de oportunidades de empleo e integración en la vida activa.

1.8 Sepan dar cuenta oral y por escrito de las tareas.

En relación con el **segundo objetivo general señalado anteriormente**, los alumnos:

2.1 Deben estar capacitados para:

2.1.1 Autovalorar y tomar conciencia de cuáles son los tipos de actividades y trabajos en los que se encontrarán a gusto y podrán realizar satisfactoria y eficazmente.

2.1.2 Autodirigirse en la transición de la vida escolar hacia la vida adulta y la vida laboral.

2.1.3 Ejecutar tareas individualmente y en equipo.

2.1.4 Conocerse y comprenderse a sí mismos: su fuerza y limitaciones, sus habilidades, sus destrezas, sus cualidades personales, sus potencialidades, sus necesidades, sus aptitudes y valores, etc.

2.1.5 Ajustarse y hacer frente a los cambios: independencia, adaptabilidad a la diversidad de situaciones, flexibilidad y comprensión ante los demás, seguridad y confianza en sí mismos, etc.

2.2 Deben haber desarrollado estrategias sobre cómo:

2.2.1 Encontrar y utilizar información válida para sus intereses ocupacionales y para su reciclaje profesional.

2.2.2 Buscar trabajo.

2.2.3 Identificar y analizar las cualificaciones necesarias, condiciones de trabajo, estilos de vida, valores y oportunidades, etc.... que han de tenerse en cuenta en la elección de los estudios adecuados para cada profesión u oficio deseado.

2.3 Deben adquirir conciencia sobre la necesidad de:

2.3.1 Ejercitar efectiva y éticamente la responsabilidad en todos los ámbitos de su vida personal y social.

2.3.2 Desarrollar todos los aspectos relativos a sus inquietudes e intereses personales, cooperando y colaborando en la consecución de los fines e intereses colectivos.

2.3.3 Defender los derechos individuales y colectivos.

2.3.4 Sentirse satisfecho con el trabajo que realiza y preocupado por la calidad de éste.

2.3.5 Interesarse por las oportunidades futuras.

7. Procedimientos

Acciones a desarrollar por el tutor

a) En relación con los alumnos. Los tutores deberán realizar una serie de acciones y trámites en relación con su grupo:

1. En la presentación con el grupo, entrega de horarios a los alumnos y comprobación de las listas.
2. Elección del delegado, de la que levantarán acta según el modelo que existe en Jefatura de Estudios.
3. Entregarán los boletines de calificaciones, después de cada evaluación.
4. Justificar o no faltas de asistencia.
5. Proporcionará a los alumnos información sobre Hábitos y Técnicas de Estudio.
6. Informará al alumno sobre sus derechos y deberes, así como el procedimiento a seguir para la reclamación de la valoración escolar parcial o final. Se proporcionará a los alumnos y sus familias información a principios de curso sobre las materias o áreas pendientes; de esta circunstancia quedará constancia escrita en el centro.
7. Desarrollar las actividades previstas en la hora de tutoría semanal.

b) En relación con los alumnos de la ESO:

1. Tener entrevistas individuales cuando lo necesiten.
2. Organizar actividades de "acogida" a principio de curso.
3. Informar sobre el funcionamiento del centro, normas de régimen interno y disciplina.
4. Reuniones para preparar las sesiones de evaluación y comentar y tomar decisiones tras el resultado de las mismas.
5. Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del Centro y en el entorno.
6. Informar sobre el sistema educativo incluyendo itinerarios académicos y profesionales para la inserción en el mundo laboral con la colaboración del Orientador.
7. Enseñar a pensar.
8. Enseñar a ser persona.
9. Enseñar a convivir.
10. Enseñar a comportarse.
11. Enseñar a decidirse.

c) En relación con las familias:

1. En la reunión inicial colectiva con las madres y con los padres, se les informará del horario y profesores del grupo, calendario de evaluaciones y entrega de notas, las faltas de asistencia y su justificación y Reglamento de Régimen Interno. Además, se les informará sobre las horas de tutoría y atención a padres y madres.

2. Además de esta información inicial, mantendrán reuniones periódicas de forma individual o con todo el grupo. Les informarán acerca de cualquier hecho de importancia relativo al alumno (comportamiento, rendimiento escolar, faltas de asistencia, necesidades educativas de sus hijos, adopción de medidas educativas, itinerarios educativos, sistema educativo, etc.). Es importante que en el 2º ó 3º trimestre, se informe a los padres y madres de los alumnos de 2º, 3º y 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato sobre los posibles itinerarios académicos, sus optativas y salidas académico-profesionales.

3. Procurar la colaboración de los padres en relación con el trabajo escolar.

4. Con la colaboración del Orientador del centro se propondrán charlas a las familias relacionadas con las actividades llevadas a cabo en las horas de tutoría.

5. En el caso de los alumnos de ESO se informará a sus padres y madres sobre sistema educativo. A los padres y madres de alumnos de Bachillerato se les informará de las distintas salidas académicas y/o laborales.

d) En relación con los profesores:

1. El tutor coordinará las tareas de evaluación de los profesores del grupo. Presidirá las reuniones de evaluación de su grupo.

2. Garantizará que los profesores realizan la evaluación continua del rendimiento académico de los alumnos, así como que se realizan las actividades de recuperación fijadas en las programaciones y en las correspondientes sesiones de evaluación.

3. Podrá convocar a los profesores del grupo cuando la marcha de éste así lo aconseje.

4. Coordinará las reuniones mensuales de Equipos Docentes siguiendo las indicaciones de la Consejería de Educación y señaladas en la normativa sobre centros de Secundaria.

5. Coordinará el proceso de recogida de información relativa a los alumnos candidatos a ACIs, reescolarización, PDC y FPB, en colaboración con el DO.

6. Propondrá la incorporación de alumnos al PDC o FPB y emitir el informe preceptivo en nombre del Equipo Docente.

e) En relación con la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación: Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación coordinarán el trabajo de los tutores manteniendo las reuniones periódicas de coordinación de tutoría, en el siguiente horario:

- Jueves a 3ª hora: 1ºESO
- Martes a **4**ª hora: 2º ESO
- Martes a 5ª hora: 3º ESO
- Viernes a 2ª hora: 4ºESO
- Jueves a 4ª hora: BACHILLERATOS

Se promoverán una serie de charlas sobre posibilidades profesionales y educativas al finalizar la ESO y el Bachillerato por lo que se contará con la participación de personal especializado así como charlas de temas de interés general para los alumnos que incidan en la toma de decisiones relativas a temas académicos y/o personales. Se fomentarán visitas a centros universitarios de Oviedo y/o de FP de Siero, Noreña.

En cuanto a la Orientación Académica-Profesional de los alumnos de Bachillerato, se realizarán charlas informativas por parte de antiguo alumnado del centro a partir del 2º trimestre, con el objetivo de que dispongan con tiempo suficiente de información completa sobre estudios universitarios, de formación profesional de grado superior y de otras enseñanzas; así como de posibles salidas laborales. Este curso las coordinará un profesor del Departamento de GeH.

Acciones promovidas por el Departamento de Orientación

a) Actividades con el grupo clase: En las reuniones semanales de coordinación de Tutores, Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación, se propondrán las actividades a realizar en el mismo. Las personas encargadas de la tutoría realizarán una evaluación de las actividades realizadas, en la que se tendrán en cuenta las valoraciones del alumnado. En la memoria final el Orientador tendrá en cuenta esas valoraciones de las tutorías y lo reflejará en la memoria. Con carácter general, las actividades a realizar durante el curso se centrarán especialmente:

b) Para el alumnado de la ESO.

- Desarrollo emocional y afectivo-sexual.
- Cuidado del medio ambiente.
- Habilidades Sociales.
- Autoestima.
- Interculturalidad.
- Coeducación.
- Educación para la Salud.
- Hábitos y Técnicas de Estudio.
- Charlas por niveles y/o grupos.
- Orientación académica y profesional.
- Información del sistema educativo: optativas, itinerarios.

- Normas de convivencia y de funcionamiento del centro.
- Normas de participación en la vida del centro.
- Prevención de adicciones digitales.
- Dinámica de los grupos.
- Valoración de los propios alumnos de sus capacidades, motivaciones e intereses.

c) Para el alumnado de Bachillerato

- Desarrollo emocional.
- Interculturalidad.
- Educación para la Salud.
- Orientación académica y profesional: estudios vinculados a cada opción del Bachillerato.
- Información sobre acceso a la universidad.
- Información del sistema educativo: optativas, itinerarios.
- Normas de convivencia y de funcionamiento del centro.
- Normas de participación en la vida del centro.
- Dinámica de los grupos.
- Valoración de los propios alumnos de sus capacidades, motivaciones e intereses.

d) Actividades con las familias

- Atención individual a los padres que acudan al Centro tanto por iniciativa propia como por convocatoria del tutor, previa cita.
- Información a los padres de las medidas de atención a la diversidad propuestas a sus hijos.

e) Actividades con el equipo docente

- Comentar la marcha del grupo con el equipo de profesores, en las reuniones de RED: control del absentismo del alumnado, conflictos y mejora del clima del aula, desarrollo de las programaciones didácticas de las áreas o materias, análisis de la evolución del grupo
- Seguimiento de las medidas adoptadas con el alumnado
- Recogida de datos de alumnado con necesidades educativas (ESO).
- Colaborar con los profesores de PT, AL y Apoyo Ordinario (ESO).
- Propuesta de incorporación de alumnado a PDC, FPB
- Propuesta de medidas educativas con alumnado de incorporación tardía.
- Seguimiento del alumnado desfavorecido socialmente.
- Seguimiento del alumnado de incorporación tardía.

7. Planificación de la evaluación inicial del alumnado y del contexto del aula

Se prestará atención a los aspectos que afectan al desarrollo socioemocional y contemplará actuaciones para la detección de alumnado en situación de vulnerabilidad, cualquiera que sea el motivo.

Atención personalizada a todo el alumnado para facilitar el acceso, presencia y participación y progreso en las enseñanzas que cursa:

a) Identificación del alumnado que durante el curso 2025-2026 presentó dificultades de cualquier naturaleza o causa que hayan obstaculizado el proceso educativo.

b) Identificar los casos de alumnado en situación de brecha social y/o digital en relación con el acceso y uso de medios tecnológicos.

c) Identificación del alumnado de no incorporación a la actividad lectiva presencial o de absentismo.

8. Plan de transición entre etapas educativas

Con respecto a la transición entre Primaria y Secundaria, dentro de lo posible se tendrán dos reuniones antes de finalizar el curso**;** al menos habrá una reunión a finales del tercer trimestre, entre tutores de Primaria, Servicios especializados de Orientación de Primaria y Departamento de Orientación (Orientador y PTSC), junto con las Jefaturas de Estudios de dichos centros, en las que se facilitará información académica y relevante de los alumnos que se incorporen al IES en el curso siguiente. Esa información se tendrá en cuenta al organizar los grupos y las medidas de atención a la diversidad en Secundaria.

Al inicio del curso siguiente, en la reunión inicial de Tutores y de Equipos docentes de Secundaria, se facilitará esa información al profesorado: circunstancias personales, valoraciones psicopedagógicas, consideración de NEAE o NEE, medidas de atención a la diversidad indicadas en los correspondientes informes psicopedagógicos, para que sean tenidas en cuenta en las correspondientes programaciones didácticas.

Con respecto a la transición entre Secundaria y Bachillerato**,** cabe tener en cuenta lo siguiente:

a) Si el alumnado permanece en el centro**,** la información se transmitirá a Tutores y Equipos docentes en la primera reunión inicial que se mantiene habitualmente en septiembre. En el caso de que tenga la consideración de NEAE o de NEE, se informará del informe psicopedagógico por cambio de etapa, siguiendo las indicaciones del Servicio de Equidad de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.

b) Si el alumnado no continúa en el centro**,** y tiene la consideración de NEAE o de NEE, se facilitará al nuevo centro el correspondiente informe psicopedagógico por cambio de etapa, y en el caso de alumnado de NEE el correspondiente Dictamen de Escolarización, siguiendo las indicaciones del Servicio de Equidad de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.

9. Plan y actuaciones de coeducación para todos los niveles y enseñanzas

Las actuaciones irán dirigidas a erradicar estereotipos y discriminaciones por razones de sexo y prevenir sus consecuencias, tal y como establece el *Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano*. Se promoverá en el centro un clima de convivencia positivo, fomentando la igualdad de sexos, el respeto a las diferencias entre iguales y la prevención de la violencia de género y del acoso escolar. Se garantizará un camino hacia el desarrollo integral del alumnado, acompañándoles en su camino hacia la edad adulta, ayudándoles a construirse como personas con autonomía y libres para que puedan desarrollar toda su potencialidad. Introducción de cambios que incluyan la perspectiva de género en la práctica docente y que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos sexistas:

- Atender a problemas o cuestiones que sean relevantes para la atención a la diversidad de género. Fomentar el uso del lenguaje no sexista.
- Fomentar la igualdad de trato en ambos sexos.
- Todas las actividades docentes y no docentes tendrán un enfoque coeducativo.

10. Elaboración, coordinación y seguimeinto de programas de recuperación y/o apoyo del alumnado con dificultades de aprendizaje

En estrecho contacto con el Departamento de Orientación, Tutorías, PTSC y Orientador, colaborarán para evitar el desenganche total de algunos alumnos que manifestaron problemas de absentismo en el curso pasado. En algunos casos será preciso contactar con los Servicios Sociales Municipales, intensificar la relación con las familias y facilitar el cambio de estudios, según se considere lo más conveniente en cada situación.

11. Cronograma de reuniones colectivas para la información a las familias

Con carácter general, el Equipo Directivo y los Tutores se comunicarán con las familias a través de la aplicación TOKAPP. Cualquier información que se considere que debe facilitarse a las familias se realizará por esa vía.

Las comunicaciones individuales también se realizarán a través de ese medio, sin eliminar otras vías: correo electrónico, teléfono y presenciales.

La información a las familias sobre orientación académica y profesional, itinerarios académicos, optatividad, se realizará preferentemente con entrevistas personales previa cita con el Orientador. Las reuniones informativas a las familias se realizarán durante el tercer trimestre.

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Tokapp	Tokapp	Tokapp
Correo electrónico	Correo electrónico	Correo electrónico
Teléfono	Teléfono	Teléfono
Reunión presencial familias-tutores		Reunión presencial familias- equipo directivo-orientador

12 Tablas resumen del PAT en ESO

NIVEL: ESO (las actividades y temática de adaptará a cada nivel de la etapa)				
Trimestre	**Sesión**	**Actuación**	**Agentes y recursos**	**Vinculación con actuaciones específicas del PAT**
1º	0	Acogida socioemocional y presentación.	Orientación, Tutorías y JE	1
	1	Detección de necesidades y cuestuonario inicial	Orientación, Tutorías y JE	1
	2	RRI, Derechos y Deberes, Normas de Convivencia y elección de delegadas y delegados.	Orientación, Tutorías y JE	1
	3	RRI, Derechos y Deberes, Normas de Convivencia y elección de delegadas y delegados.	Orientación, Tutorías y JE	1
	4	RRI, Derechos y Deberes, Normas de Convivencia y elección de delegadas y delegados.	Orientación, Tutorías y JE	1
	5	RRI, Derechos y Deberes, Normas de Convivencia y elección de delegadas y delegados.	Orientación, Tutorías y JE	1
	6	TTI	Orientación, Tutorías y JE	
	7	TTI	Orientación, Tutorías y JE	
	8	25N: concurso de puertas y cartelería contra la violencia machista.	Orientación, Tutorías y JE	5
	9	25N: concurso de puertas y cartelería contra la violencia machista.	Orientación, Tutorías y JE	5
	10	25N: concurso de puertas y cartelería contra la violencia machista.	Orientación, Tutorías y JE	5
	11	TTI	Orientación, Tutorías y JE Proyecto Hombre	
	12	Preevaluación	Orientación, Tutorías y JE	5,1
	14	Prevención Salud Mental	Orientación, Tutorías y JE	2
	15	Prevencion Salud Mental	Orientación, Tutorías y JE	2
2º	1	Acogida post vacaciones y objetivo primer trimnestre	Orientación, Tutorías y JE	1
	2	Talleres Astursex Comienzo de Programa “Rompecabezas” 3PDC	Astursex Proyecto Hombre	3,5
	3	Talleres Astursex	Astursex	3
	4	Talleres Astursex	Astursex	3,5
	5	Plan Director	CNP	3, 4
	6	Comienzo de Programa “Rompecabezas” en PDC	Orientación, Tutorías y JE	2,4
	7	Programa Gipuzkoa: inteligencia emocional	Orientación, Tutorías y JE	2,4,6
	8	Programa Gipuzkoa: inteligencia emocional	Orientación, Tutorías y JE	2,4,6
	9	Programa Gipuzkoa: inteligencia emocional	Orientación, Tutorías y JE	2,4,6
	10	Preevaluación		5
3º	1	Acogida post vacaciones y objetivo primer trimnestre	Orientación, Tutorías y JE	1
	2	Smartlife: prevención adicciones digitales	Orientación, Tutorías y JE	4,5
	3	Smartlife: prevención adicciones digitales	Orientación, Tutorías y JE	4,5

	4	Smartlife: prevención adicciones digitales	Orientación, Tutorías y JE	4,5
	5	Smartlife: prevención adicciones digitales	Orientación, Tutorías y JE	4,5
	6	Preevaluación	Orientación, Tutorías y JE	5

En la etapa de Bachillerato los contenidos de la tutoría se centrarán, entre otros, en:

-Prevención y gestión de la ansiedad en periodos de mñaxima carga académica

-Concienciación por la Salud Mental

-Orientación académica y profesional

-Técnicas poara la gestión académica

-Convivencia positiva

-Concienciación igualdad de género

Leyenda de actuaciones específicas del PAT con relación al alumnado

1. Acogida y atención socioemocional para garantizar la adecuada incorporación del alumnado al centro docente

2. Prevención ante la conducta suicida para el alumnado

3. Prevención de conductas contrarias a la orientación e identidad sexual

4. Prevención del ciberacoso y acoso escolar

5. Desarrollo de una convivencia positiva y de resolución pacífica de los conflictos en el aula y en el centro

6. Promoción de la coeducación

VII. APOYO AL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA

1. Introducción

El programa concretará las actuaciones destinadas a facilitar la madurez del alumnado y dotarlo de conocimientos, destrezas y actitudes que le permitan el desarrollo de las competencias necesarias para hacer frente a los problemas que se le presenten. Se trata de que los alumnos y alumnas sean competentes, tanto en el momento en que viven como en el ámbito de su vida adulta, en lo referente a la orientación educativa y profesional.

Este programa será comprensivo e implicará a todo el alumnado de todos los niveles.

En los primeros niveles se priorizarán las actividades dirigidas a la configuración de actitudes hacia el trabajo y hacia uno mismo, el autoconcepto, los valores y los hábitos de trabajo.

Posteriormente se potenciarán actividades de acompañamiento en los procesos de concepción y realización de proyectos de vida que guíen sus objetivos en los ámbitos personal, académico y profesional, facilitando oportunidades de aprendizaje y experiencia personal relacionadas con el entorno educativo y laboral que le ayuden a elegir opciones académicas y profesionales más acordes a sus intereses, capacidades y situación personal.

Actuaciones específicas del Orientador con el alumnado del centro:

- Organizar charlas de orientación para alumnado de ESO y Bachillerato.
- Según demanda, atención individualizada o en grupo de los alumnos.
- Asesoramiento al Claustro sobre itinerarios académicos y optativas en ESO y Bachillerato. El alumnado debe recibir información objetiva sobre las implicaciones de cursar o no cursar determinadas asignaturas con relación a estudios universitarios, estudios de FP u otras salidas académicas.
- Utilización del Tablón de anuncios de la entrada del centro, para informar permanentemente al alumnado sobre estudios de formación profesional, de grado medio y superior, universitarios y de otro tipo de enseñanzas, que se oferten tanto en centros públicos como privados.
- Asesoramiento individual al alumnado y a las familias, en caso de que hagan esa demanda a este Departamento.
- Charlas de Orientación para alumnado de ESO y Bachiller organizadas por el Orientador, sobre estudios y mundo laboral.

2. Profesores participantes

Jefatura de Estudios, Orientador, Profesora de Servicios a la Comunidad, Tutores/as y Profesorado.

3. Criterios orientadores

La necesidad de la Orientación surge, por una parte, de la demanda social y, por otra, del creciente interés técnico y científico, debiendo desarrollarse sus funciones en el marco del currículo establecido para la Secundaria Obligatoria y continuándose en el Bachillerato

La Orientación conlleva características tales como continuidad, intensidad (debe agudizarse en momentos críticos), dimensión (abarca todos los sectores de la personalidad), implicación (han de colaborar no sólo el propio sujeto sino la familia, la institución escolar y el ambiente próximo). Por ello, ha de ser un proceso que afecte al conjunto del profesorado debiendo considerarse que la actividad docente implica acción orientadora, es decir, el proceso orientador debe coincidir con el proceso didáctico, para evitar superposición de actividades e interferencias.

Las funciones de los distintos profesionales en tareas de Orientación serán las siguientes dependiendo de su vínculo de relación:

La Orientación académica-profesional ha de preparar al alumnado para afrontar el mundo del trabajo. Esta tarea va más allá de informarles sobre las profesiones existentes. Y mucho más allá de aplicarles un cuestionario de intereses. Equivale a capacitarles a través de los conocimientos y destrezas, dotarles de las actitudes necesarias para afrontar las exigencias del trabajo en esta sociedad y, sobre todo, darles el criterio y el sentido crítico que les permita saber quien gobierna el mundo del trabajo y al servicio de quién pone su inteligencia y su fuerza.

La tarea de los Profesores, de los Tutores y Orientador ha de encaminarse a preparar para entender, para actuar y para ser, una acción conjunta. Ha de ser una preocupación de todo el equipo de profesores y no solamente del Departamento de Orientación, que responda a dos finalidades primordiales:

1. Ofrecer una preparación suficiente que les permita incorporarse a la vida activa directamente desde cada uno de los niveles del sistema educativo y adaptarse rápidamente con el menor coste humano, económico y social a las situaciones emergentes provocadas por la evolución de la economía y a los cambios laborales y profesionales que éstas conllevan.

2. Organizar un sistema educativo fluido y flexible que se pueda recorrer por diversos caminos y en el que se pueda entrar por más de una vía, intentando dejar siempre una puerta abierta para las personas que decidan o necesitan volver a completar su formación académica o profesional.

De este modo la orientación académica profesional se convierte en un proceso integrado en los procesos educativos y no en una acción puntual. Se pretende que se integre en el currículum desde un punto de vista disciplinario. El planteamiento de una intervención desde este enfoque se basa en que los contenidos propios de la orientación académica profesional se puedan "agregar" a los demás contenidos de las áreas de conocimiento, es decir que en los proyectos curriculares y en las programaciones de aula se seleccionarán e incluirán contenidos adecuados a la educación académica-profesional de los alumnos.

Desde el Departamento de Orientación, el Orientador proporcionará a los profesores materiales curriculares adecuados y asesoramiento metodológico para llevar a cabo esta tarea. Tendrá actuaciones puntuales con los alumnos.

En los tablones destinados al Departamento de Orientación, se facilitará información sobre cursos de formación, convocatorias de becas, Información de la Oficia de Información Juvenil, etc.

4. Objetivos generales

- El alumnado ha de adquirir y desarrollar competencias en la utilización de los resortes que les brinda la Enseñanza Secundaria, a fin de que sean capaces de utilizarlos para encontrar las posibles ocupaciones y aprovechar las diversas oportunidades que se les puedan presentar a lo largo de su vida, desarrollando en el alumnado la capacidad de elegir sin sesgos de género, y que permita desarrollar la corresponsabilidad en los chicos y las chicas en los diferentes ámbitos de su vida, como son el doméstico y el empleo.
- Los alumnos y alumnas han de desarrollar las destrezas y habilidades personales que les capaciten para el análisis de situaciones y la toma racional de decisiones, les introduzcan en el autoconocimiento de sus capacidades y limitaciones y les facilite la autoaceptación personal y el afianzamiento de su autoconcepto; lograr una formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- Se considerará como prioridad trabajar el autoconcepto, el conocimiento de uno mismo, el conocimiento del entorno, el proceso de toma de decisiones, los hábitos y valores de trabajo y la vinculación entre lo académico y lo profesional

5. Objetivos específicos

a) En relación con el **primer objetivo general señalado anteriormente**, es imprescindible que el alumnado:
   1. Conozcan y comprendan el mundo en que han de vivir y trabajar
   2. Comprendan los conceptos básicos sobre la economía y el trabajo
   3. Estén informados de las oportunidades que les ofrece la educación dentro del sistema educativo
   4. Comprendan la importancia y necesidad de la educación permanente y de la actualización profesional periódica, durante la vida adulta
   5. Conzcan los diversos empleos y ocupaciones locales, regionales, nacionales y europeos
   6. Sepan cómo acceder a los diversos tipos de ayudas económicas para realizar sus estudios
   7. Adquieran destrezas básicas de lectura, escritura, numéricas y de expresión oral, prerrequisitos para ensanchar la posibilidad de oportunidades de empleo e integración en la vida activa.
   8. Sepan dar cuenta oral y por escrito de las tareas
   9. Conozcan todas las posibilidades de acceso a la Formación Profesional, tanto reglada como no reglada, para poder tomar decisiones con respecto a su futuro académico y profesional.
   10. Conozcan qué estudios universitarios están vinculados a cada rama de conocimiento, que agrupa a diversas carreras universitarias, y sus implicaciones en cuanto a modalidad de bachillerato más adecuada para acceder a esos estudios, posibles cambios de estudios universitarios dentro de la misma rama de conocimiento.

b) En relación con el **segundo objetivo general señalado anteriormente**, el alumnado <u>debe estar capacitado para:</u>
   1. Autovalorar y tomar conciencia de cuáles son los tipos de actividades y trabajos en los que se encontrarán a gusto y podrán realizar satisfactoria y eficazmente.
   2. Autodirigirse en la transición de la vida escolar hacia la vida adulta y la vida laboral.
   3. Ejecutar tareas individualmente y en equipo.

4. Conocerse y comprenderse a sí mismos: su fuerza y limitaciones, sus habilidades, sus destrezas, sus cualidades personales, sus potencialidades, sus necesidades, sus aptitudes y valores, etc.
5. Ajustarse y hacer frente a los cambios: independencia, adaptabilidad a la diversidad de situaciones, flexibilidad y comprensión ante los demás, seguridad y confianza en sí mismos, etc.
6. Deben haber desarrollado estrategias sobre cómo:
   Encontrar y utilizar información válida para sus intereses ocupacionales y para su reciclaje profesional
   Buscar trabajo.
   Identificar y analizar las cualificaciones necesarias, condiciones de trabajo, estilos de vida, valores y oportunidades, etc.... que han de tenerse en cuenta en la elección de los estudios adecuados para cada profesión u oficio deseado

Deben adquirir conciencia sobre la necesidad de:

1. Ejercitar efectiva y éticamente la responsabilidad en todos los ámbitos de su vida personal y social.
2. Desarrollar todos los aspectos relativos a sus inquietudes e intereses personales, cooperando, colaborando en la consecución de los fines e intereses colectivos.
3. Defender los derechos individuales y colectivos.
4. Sentirse satisfecho con el trabajo que realiza y preocupado por la calidad de éste.
5. Interesarse por las oportunidades futuras
6. Procedimientos

Actuaciones desde el Departamento de Orientación

- Análisis Hábitos de Estudio del alumnado.
- Valoración de los propios alumnos de sus capacidades, motivaciones e intereses.
- Informar sobre distintas opciones educativas o laborales tanto al alumnado como a las familias.
- Facilitar el contacto del alumnado con el mundo del trabajo.
- Desarrollo de hábitos y técnicas de estudio.
- Enseñar a ser persona.
- Enseñar a pensar.
- Enseñar a convivir.
- Enseñar a comportarse.
- Enseñar a tomar decisiones
- Colaboración con los tutores para formular el Consejo Orientador.
- Colaborar con los tutores en actividades relacionadas con: Autoconocimiento, Conocimiento del sistema educativo, Conocimiento del mercado laboral, Toma de decisiones, Corresponsabilidad, Centralidad en el empleo.

Actuaciones de los profesores

De acuerdo con las decisiones de los respectivos Departamentos y en colaboración con el Departamento de Orientación, se desarrollarán actividades adecuadas a los contenidos de las diferentes áreas. Facilitarán la elaboración de horarios de charlas de Orientación, y desarrollarán este programa en estrecha relación con el Plan de Acción Tutorial.

Actuaciones con familias

Estas se realizarán con las familias cuyos hijos están en 3º y 4º de la ESO para analizar y explicar los distintos itinerarios posibles en los cursos venideros.

Actuaciones de Jefatura de Estudios

Procurará la coordinación de los distintos Departamentos con el de Orientación, facilitando las reuniones precisas para desarrollar las distintas actividades.

Actividades complementarias

Todas las actividades se desarrollarán dentro del Plan de Acción Tutorial.

Las charlas realizadas por el Departamento de Orientación se realizarán preferentemente en la hora de tutoría o en horas de clase del tutor o tutora. Si esto no fuera posible se realizarán en otro horario en función de la disponibilidad de los implicados.

La asistencia a las **jornadas de orientación universitaria** realizadas en Oviedo se realizarán con el alumnado de 2º de Bachillerato previsiblemente en el mes de febrero.

VIII. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

1. Composición del Departamento de Orientación

- María José Martínez Fernández, Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica
- Alejandro Martínez Prieto, Maestro especialista en Pedagogía Terapéutica
- Claudia Velázquez Rodríguez, Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica
- Leticia García Canedo, Maestra especialista en Audición y Lenguaje
- Natalia González Suárez, Profesora del ámbito científico-tecnológico.
- Susana Villanueva Díaz, Profesora de Ámbito Sociolingüístico
- Eduardo Cascajo López, Orientador Educativo
- Ana Isabel Morán López, Profesora de Servicios a la Comunidad.

2. Funcionamiento y coordinación interna

Las reuniones del departamento de Orientación están establecidas los lunes a cuarta hora. Serán reuniones presenciales a las que acuden todos los miembros del departamento. En dichas reuniones se tratarán:

- Todos aquellos temas que se aporten desde la C.C.P., reuniones de tutores, Equipos Docentes y Junta Directiva, tomándose decisiones con respecto a las mismas.
- Seguimiento del programa de Diversificación Curricular.
- Seguimiento de los alumnos con NEE y NEAE
- Seguimiento alumnado absentista.
- Coordinaciones con los Equipos Específicos.
- Pautas a seguir en las reuniones de Equipos Docentes
- Propuestas de protocolos de intervención con el alumnado.

La coordinación de los tutores la realizará el Orientador en coordinación con la Jefatura de Estudios. En dichas reuniones se aportarán a los tutores las actividades propuestas en el Programa de Acción Tutorial y en el Programa de Orientación para el desarrollo de la carrera, pudiendo ser éstas modificadas como consecuencia de las necesidades detectadas por el tutor para su grupo de alumnos. Asistirá a dichas reuniones la Profesora de Servicios a la Comunidad. Además, para la coordinación interna también se utiliza el canal de TEAMS del DO.

3. Criterios de organización.

- Programa de Atención a la Diversidad: los profesores del departamento colaborarán con los profesores de los distintos departamentos en las medidas de atención a la diversidad, mediante la elaboración conjunta de modelos básicos que permitan llevar a cabo las mismas. Asimismo, los profesores de ámbito facilitarán los materiales disponibles en el departamento para el tratamiento de la diversidad del alumnado. Esta colaboración se realizará en las horas complementarias disponibles en el horario de los profesores del departamento.
- Programa de Acción Tutorial: la acción tutorial se realizará por niveles y al objeto de que sea homogénea los tutores serán coordinados semanalmente por el Orientador y Jefatura de estudios.
- Programa de Orientación para el desarrollo de la carrera: las actuaciones concretas se realizarán por niveles desde el primer trimestre, siendo coordinadas por el Orientador y Jefatura de estudios en las reuniones establecidas con los tutores.

4.Calendario de reuniones y periodicidad

REUNIONES	PERIODICIDAD

Reunión de departamento	Reuniones semanales los viernes
Reunión orientador y PSC (también como coordinadora de bienestar): seguimiento del alumnado vulnerable y garantía de las condiciones óptimas de educabilidad.	Reuniones semanales los jueves (coordinación y comunicación fluida diaria)
Reunión con equipo directivo: participar en el seguimiento y evaluación periódica de la puesta en marcha del PAD, PAD, PODC.	Reuniones semanales los jueves.
Reunión de comisión de coordinación pedagógica (CCP): aprobación, seguimiento y evaluación de planes, programas, proyectos, procedimientos.	Una reunión mensual
Reunión de claustro: análisis del funcionamiento general del centro	Dos reuniones de claustro al trimestre
Reuniones de Equipo Docente (REDES): seguimiento del proceso educativo y académico del alumnado	Una reunión trimestral. Dos reuniones en el primer trimestre.
Sesiones de evaluación: seguimiento del proceso educativo y académico del alumnado y establecimiento de calificaciones	Una sesión de evaluación trimestral
Reuniones de tutores: puesta en marcha, seguimiento y evaluación del PAT y del proceso educativo del alumnado	Reuniones de tutores semanales, una con cada nivel (lunes, martes, miércoles y jueves)
Reuniones con Equipo Regional: atención específica a las NEAE del alumnado	Reuniones a demanda en función de cada caso
Reuniones con unidades de orientación de centros adscritos: facilitar el cambio de etapa	Reuniones en el tercer trimestre con los centros adscritos
Reuniones con familias: asegurar la optimización del proceso educativo del alumnado y garantizar la coherencia de actuaciones familia-centro.	A demanda
Reuniones con equipos impulsores: diseño, elaboración y evaluación de los distintos proyectos y programas.	Una reunión mensual

IX. COORDINACIÓN CON OTROS AGENTES

Para la puesta en marcha de las distintas actividades, el Departamento de Orientación se coordina con distintas entidades, a saber:

ENTIDAD O SERVICIO	OBJETIVO	PERSONAS DE REFERENCIA	CANAL DE COMUNICACIÓN	PERIODICIDAD
Salud Mental	Seguimiento de alumnado que acude a estos Servicios	Psiquiatra y psicóloga/o de referencia	Emails, teléfono y reuniones	Llamadas telefónicas o emails a demanda
Ayuntamiento	Coordinar proyectos	Trabajadores del ayuntamiento	Reuniones presenciales y llamadas telefónicas, emails	A demanda en función de la estructuración de los proyectos
Servicios Sociales	Seguimiento de alumnado y prevención de abandono escolar	Trabajadoras y educadoras del ayuntamiento	Presencial y por teléfono	A demanda en función de las necesidades del alumnado
Asociaciones y ONGs	Implementación de actividades de apoyo al PAD, PAT, PDC	Organizadores y coordinadores de las actividades	Presencial, por teléfono, por email	Según demande la implementación de tales actividades
Equipo Regional de atención a ACNEAE	Atención al alumnado con NEAE, atención a la diversidad	Orientadores y PSCs del equipo regional	Teléfono, reuniones, emails	A demanda en función de las necesidades del alumnado
Hospital De día Infanto-Juvenil	Respuesta educativa a alumnado del centro que es usuario de este recurso	Orientador coordinadora del HDIJ	Teléfono, reuniones, emails	Reuniones presenciales trimestrales y comunicación fluida, a demanda

Otros centros educativos	Con la finalidad de recabar información de alumnado y de cara a organizar el cambio de etapa	Orientadores y tutores de los centros	Reuniones presenciales, por teléfono o por email	En marzo-abril y a demanda si surgen dificultades o incorporaciones a lo largo del curso
Universidad	Adaptar la EBAU y la enseñanza postobligatoria	Personas de referencia	Teléfono y email	A partir de la segunda evaluación, abril
CPR	Formación y recursos	Asesores, asesora PROA+	Teléfono y email	A lo largo de todo el curso
Comisión de escolarización	Asignación de puestos escolares al alumnado, especialmente al que presenta NEAE	Profesionales de la comisión de escolarización	email	En los periodos establecidos según las Instrucciones de los SEOs y a lo largo del curso con la Comisión de Escolarización Permanente
Servicio de Inspección	Intercambio de información	Inspector/a	Teléfono, email, reuniones	Según necesidad
Servicio de equidad educativa	Asesoramiento	Personas de referencia del Servicio	Teléfono, email, página web	Inicio de curso, a lo largo del curso

X. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN

La evaluación del Plan de Orientación ha de ser una actividad sistemática y continuada, integrada dentro del proceso educativo, con la finalidad de facilitar la mayor información coherente y objetiva sobre la que se pueda formular una valoración sobre la eficacia e idoneidad del Plan. Se utilizará por tanto la triangulación de momentos, fuentes y técnicas como procedimiento fundamental para realizar una evaluación lo más global, efectiva y objetiva posible. La evaluación de la práctica orientadora será inicial, procesual y final y atenderá a las siguientes dimensiones, utilizando las siguientes técnicas:

Dimensiones y criterios de evaluación. Mediante la evaluación de:

- Funcionamiento **interno del departamento de orientación.** A través de:
  1. Cumplimiento del calendario de reuniones del DO
  2. Cumplimiento de acuerdos tomados y efectividad de las medidas
- Coordinación entre los distintos **miembros de la comunidad educativa.** A través de:
  1. Nivel de disponibilidad para trabajar de forma conjunta con los diferentes miembros de la comunidad educativa
  2. Cumplimiento del calendario de reuniones con jefatura de estudios
  3. Nivel de seguimiento de acuerdos y cumplimiento de pautas de acción establecidas
  4. Nivel de seguimiento y cumplimiento de acuerdos adoptados en la CCP
  5. Grado de cumplimiento de medidas propuestas en el PIC
  6. Grado de satisfacción de las familias y del profesorado
  7. Grado de accesibilidad entre los agentes de la comunidad educativa
  8. Grado de eficacia que tenga una tendencia a la innovación y experimentación docente como la formación al profesorado
- Coordinación **con otros servicios.** A través de:
  1. Cumplimiento de reuniones de coordinación establecidas
  2. Eficacia de medidas que impliquen la coordinación con servicios externos
  3. Grado de satisfacción de los profesionales de los servicios externos
  4. Grado de eficacia en la colaboración con los servicios sociales y el ayuntamiento
  5. Nivel de cumplimiento de reuniones y de seguimiento de colaboración con los distintos servicios
- Evaluación de las actuaciones en relación con cada uno de los **programas**:
  PAD
  1. Grado de eficacia en las coordinaciones con otros agentes y grado de satisfacción
  2. Grado de eficacia de las actuaciones desarrolladas
  3. Grado de implementación de metodologías activas y uso de las TIC
  4. Nivel de efectividad de medidas DUA y de eliminación de barreras para el acceso, presencia y aprendizaje del alumnado
  5. Nivel de aplicación de líneas de mejora y actuaciones enfocadas a la promoción de competencias, especialmente la competencia en comunicación lingüística y el bienestar socioemocional del alumnado
  6. Grado de satisfacción de la comunidad educativa sobre las medidas de atención a la diversidad puestas en marcha en el centro y su impacto

PAT

1. Grado de cumplimiento de líneas de trabajo dentro del programa
2. Nivel de cumplimiento de líneas de mejora en cuanto a la convivencia y el bienestar y acogida socioemocional
3. Cumplimiento del calendario de reuniones de tutores y grado de respuesta a las necesidades detectadas
4. Nivel de satisfacción con las actuaciones propuestas en relación con la acogida de profesorado, alumnado, familias
5. Nivel de eficacia de medidas para favorecer la convivencia y eliminar cualquier tipo de acoso
6. Nivel de satisfacción de la comunidad educativa
7. Eficacia de actuaciones llevadas a cabo con agentes del entorno

PODC

1. Grado de eficacia en la colaboración con los distintos agentes del entorno para llevar a cabo actuaciones: CIFP, universidad, otros IES con oferta de FP, etc.
2. Grado de consecución de objetivos y nivel de impacto de las actuaciones desarrolladas dentro del programa
3. Número de actuaciones que fomenten las vocaciones STEAM y grado de eficacia
4. Eficacia del asesoramiento sobre el futuro académico y profesional, tanto grupal como individual
5. Grado de accesibilidad del DO y de tutores para llevar a cabo las actuaciones
6. Grado de eficacia en el acompañamiento al alumnado a través de las distintas etapas y opciones formativas, educativas y profesionales
7. Grado de cumplimiento del cronograma de actuaciones
8. Grado de satisfacción del profesorado, alumnado, familias y entorno con respecto a las actuaciones que se llevan a cabo

Técnicas, instrumentos y procedimientos. Se pretenderá realizar una evaluación utilizando en la medida de lo posible los recursos Microsoft 365.

- Observación/Registros de observación
- Registros de datos sobre el número de demandas y consultas formuladas al DO
- Cuestionarios y actas de reunión en las reuniones del DO para recoger valoraciones y sugerencias respecto al Plan de Orientación Educativa y Profesional y en reuniones de tutores
- Análisis y valoraciones de los departamentos en las reuniones de la CCP
- Cuestionarios dirigidos a los departamentos didácticos y al Equipo Directivo para recoger valoraciones y observaciones respecto al desarrollo del Programa
- Cuestionarios y actas de reuniones con el AMPA de cara a la colaboración con las familias
- Actas de reuniones con los distintos Equipos Impulsores
- Cuestionarios de evaluación dirigidos al alumnado para recoger valoraciones de la orientación educativa en el centro, entrevistas abiertas, semiestructuradas
- Registros anecdóticos y observación de tutores y profesorado sobre la cohesión grupal y la convivencia en el centro
- Reuniones de coordinación a todos los niveles (tutores, equipo directivo, CCP, REDES, sesiones de evaluación, etc.)
- Análisis en el claustro y encuestas al equipo docente: escalas, autoevaluaciones

ANEXO I

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL DPTO.

Diversas actividades relacionadas con la orientación educativa, las tutorías, etc	*Sin determinar*	*Todo el alumnado*	*-Orientación académica y personal*
Programa "Rompecabezas"	*Por determinar*	*, 3º, 4º ESO (PDC)*	*-Acción tutorial*
Charlas de orientación	*1º, 2º y 3er Trimestre*	*ESO y Bachiller*	*-Orientación educativa*
Charlas educación afectivo-sexual	*Por determinar*	*1º, 2º, 3º y 4º de ESO*	*-Orientación educativa*
Charlas de miembros de universidades	*Sin determinar*	*Diversos cursos*	*-Orientación educativa*
Plan Director	*Sin determinar*	*Toda la ESO*	*-Orientación Educativa*
Jornadas de Orientación Universitaria	*2º trimestre*	*2ºBACH*	*-Orientación Educativa*
Jornadas información FP Talentia	*Por determinar*	*4ESO*	*-Orientación Educativa*
Otras actividades relacionadas con la orientación personal, académica o profesional sobrevenidas	*Por determinar*	*Por determinar*	

ANEXO II

CUADRO RESUMEN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEPENDIENTES DEL DPTO. DE ORIENTACIÓN

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
1ºESO A	6	1NEE (PL) 5 NEAE (3APR, 1TDAH y 1SVS)	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	3h LCL 3h MAT	-PT1	Apoyo especializado	-	-NEE PL ACIS MAT y LCL -Resto AC metodológicas	-Reuniones DO, reuniones corrd PT/AL/PROF, REDES y Juntas
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-1h LCL	-AL	Apoyo especializado	- Docencia compartida		--Reuniones DO, reuniones corrd PT/AL/PROF, REDES y Juntas
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-1h ap MAT -1h BYG	-M José Fdez -Pilar Vigo	Apoyo ordinario	- Docencia compartida	-	-Reuniones Dpto, REDES y Juntas de EV
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
1ºESO B	5	1NEE FO 1NEE TEA 1NEETGCL 1 NEAE EC 1NEAE APR	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	-3H LCL -3H MAT	PT2	Apoyo PT	Dentro del aula	NEE TGCL ACIS en ACIS en: MAT, LEN, ING, BYG y GEH. Resto metodológicas	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	1h LCL	AL	Apoyo Al	Dentro del aula		Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	1h BYG	-Carlos González	Refuerzo	Docencia com partida		Reunión Dpto Juntas de EV y REDES
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
1ºESO C	2	1 NEAE EC 1NEAE CPHE	Atención ordinaria. No hay recursos asignados			Enriquecimiento curriocular en el caso de EC. Resto metodológicas.	Ordinaria		RTC, REDES y Juntas de EV
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES						
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
1ºESO D	7	3 NEAE APR 2NEAE EC 1 NEAE TDAH 1NEAE CPHE	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	2h LCL 2H MAT	PT3	Apoyo PT	Dentro del aula	AC metodológicas. Enriquecimiento curricular en los casos de EC (no intervienen PT/AL en EC)	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	2H	AL	Apoyo Al	Dentro del aula		Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	2h MAT	Fernando Fernández	refuerzo	Docencia compartida		Reunión Dpto Juntas de EV y REDES
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
2ºESO A	6	1NEE TEA 1 NEAE APR 1NEAE APR/TDAH 1 NEAE CPHE 2NEAE EC	APOYO ESPECIALIZADO DE PT -No se predisa	-		Enriquecimiento curriocular en el caso de EC. Resto adaptaciones metodológicas.			Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL -No se precisa	-					Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-					Reunión Dpto Juntas de EV y REDES
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
2ºESO B	3	1 NEAE EC 1NEAE APR 1NEAE SVS	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	2H MAT	PT3	Apoyo PT	Dentro del aula	AC metodológicas	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	1h LCL	AL	Apoyo Al	Dentro del aula	AC metodológicas	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-					
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
2ºESO C	8	1NEE TEA 1NEE PL 1NEAE TDAH 2NEAE EC 2NEAE APR 1NEAE CPHE	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	3H LCL 3H MAT	PT1	NEE TEA ACIS ING NEE PL ACIS todas materias EC: enriquecimiento curricular (PT/AL no intervienen) Resto metodológicas.			Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	1h LCL	AL				Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	1h MAT 2h FYG	Moserrat Álvarez Pilar Iglesias	Apoyo	Docencia compartida		Reunión Dpto Juntas de EV y REDES
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
2ºESO D		1 NEE TEA 1NEE PL 1NEAE SVS y APR 1NEAE TDAH	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	3H LCL 3H MAT	PT2	Apoyo especializado	Apoyo dentro del aula	NEE PL ACIS en ING, MAT, LCL, GEH, FYQ y TYD. Resto metodológicas	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	1H LCL	AL		Apoyo dentro del aula		Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	1h MAT 2h FYQ	Monserrat Álvarez Patricia Moriel		Docencia compartida		Reunión Dpto Juntas de EV y REDES
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
3ºESO A	3NEAE APR 1NEAE TAR 1NEAE LEN		APOYO ESPECIALIZADO DE PT	2h LCL	PT3	Apoyo especializado	Dentro del aula	AC metodológicas	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	2H LCL	AL				Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES						
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
3ºESO B	1	1NEAE SVS	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	--				Sin recursos asignados. AC metodológicas	En RTC, JUNTAS Y REDES
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-					
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES						
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
3ºESO PDC	5	2NEE TGCL 1NEE TD 1NEAE CPHE 1NEAE APR	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	2h ACT 2h ASL	PT3	Apoyo especializado	Dentro del aula	2 NEE TGCL ACIS ING Resto metodológicas	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-2H ASL	AL				Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES						
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
3ºESO C	7	3NEE TEA 2NEAE EC 1NEAE DGLA 1NEAE APR	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	3H LCL 2H MAT	PT2	Apoyo PT	Dentro del aula	1NEE TEA: ACIS todas materias Resto metodológicas EC: enriquecimiento curricular (PT/AL no intervienen)	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	1H LCL	AL	Apoyo Al	Dentro del aula		Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	2H MAT 2h FYQ 1h GEH 1h BYG	M.José Fdez Eva García Andrea Díaz Pilar Vigo	refuerzo	Docencia compartida		Reunión Dpto Juntas de EV y REDES
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
3ºESO D	4	1NEE TD 2NEAE APR 1NEAE TDAH/CPHE	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	2H LCL 2H MAT	PT2 PT1	Apoyo PT	Dentro del aula	AC metodológicas	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	2h LCL	AL	Apoyo Al	Dentro del aula		
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	1h MAT 2H FYQ	Fernando Fernández Patricia Muriel	refuerzo	Docencia compartida		Reunión Dpto Juntas de EV y REDES
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
3ºESO E	4	1NEAE EC y TDAH 2NEAE EC 1NEAE TDAH	APOYO ESPECIALIZADO DE PT					2 EC enriquecimiento curricular 1EC y Metodológicas Resto AC Metodolóicas	RTC, REDES y JUNTAS EV
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL						
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES						
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
4ºESO A	4	1NEAE DGLA 1NEAE APR 1NEAE EC 1NEAE LEN	APOYO ESPECIALIZADO DE PT						
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	2h LCL	AL	Apoyo AI	Dentro del aula	AC metodológicas EC: enriquecimiento curricular (no participa AL)	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-					
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
4ºESO B	8	2NEE TEA 1NEE TD 1NEAE APR/TDAH 1NEAE TAR 2NEAE APR 1NEAE EC	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	2H MAT 2H LCL	PT1	Apoyo PT	Dentro del aula	NEE TD ACIS en LCL, MAT e ING EC: enriquecimiento curricular (no participa PT/AL) Resto Metodológicas	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	2H LCL	AL	Apoyo AL	Dentro del aula		Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	2H MAT	Rocío Gómez	Apoyo ordinario	Docencia compartida		Reunión Dpto Juntas de EV y REDES
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
4ºESO C	2	1NEAE TAR 1NEAE EC	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	-		EC: enriquecimiento curricular TAR: metodológicas			RTC, REDES Y JUNTAS EV
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-					
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-					
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
4ºESO D	--	-	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	-					
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-					
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-					
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
4ºESO PDC	2NEAE APR 1NEAE LEN 1NEAE CPHE 1NEAE TDAH		APOYO ESPECIALIZADO DE PT	-		AC Metodológicas fuera de ámbitos			RTC, REDES y JUNTAS EV
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-					
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-					
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
1ºBACH A	2	2NEAE EC	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	-					
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-					
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-					
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
1ºBACH B	2	1NEAE EC 1NEAE DGLA	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	-		DGLA: AC metodológicas			RTC, REDES, JUNTAS EV
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-					
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-					
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
1ºBACH C	1	1NEAE APR	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	-		APR: AC Metodológicas			RTC, REDES y JUNTAS EV
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-					
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-					
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
2ºBACH A	1	1NEAE TDAH	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	-		AC Metodológicas Informe EBAU			RTC, REDES y JUNTAS
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-					
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-					
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
2ºBACH B	2	1 NEE TEA 1NEAE EC	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	-		NEE TEA: AC metodológicas Informe EBAU			RTC, REDES y JUNTAS EV
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-					
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-					
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS Individualizado

LEYENDA:

- **PT1 (María José Martínez Fernández)**
- **PT2 (Alejandro Martínez Prieto)**
- **PT3 (Claudia Velázquez Rodríguez)**
- **AL (Leticia García Canedo**

AUDICIÓN Y LENGUAJE

1. INTRODUCCIÓN

El plan de Apoyo es un conjunto de actuaciones destinadas a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.

La profesora de Audición y Lenguaje interviene dentro del aula ordinaria con alumnado en los cursos de 1º, 2º, 3º, 3º PCD y 4º ESO .

2. FUNCIONES DEL ESPECIALISTA DE AL

- **Detectar y valorar las necesidades específicas relacionadas con la comunicación, el lenguaje, el habla y la audición del alumnado**, en colaboración con el Departamento de Orientación.
- **Participar en la evaluación psicopedagógica del alumnado** que presente dificultades de comunicación y lenguaje, aportando información específica de su ámbito de intervención.
- **Diseñar, desarrollar y evaluar programas de intervención individualizados** dirigidos a mejorar las competencias comunicativas y lingüísticas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- **Realizar intervenciones directas con el alumnado**, tanto de forma individual como en pequeños grupos, en función de las necesidades detectadas.
- **Asesorar al profesorado sobre medidas metodológicas, organizativas y de acceso al currículo** que favorezcan la inclusión educativa del alumnado con dificultades de comunicación y lenguaje.
- **Colaborar en la elaboración, seguimiento y evaluación de las medidas de atención a la diversidad** y de los planes individualizados que requiera el alumnado.
- **Coordinar su actuación con el Departamento de Orientación, el profesorado tutor, el profesorado de Pedagogía Terapéutica y el resto del equipo docente**.
- **Orientar y asesorar a las familias** sobre pautas y estrategias que favorezcan el desarrollo de la comunicación y del lenguaje en los distintos contextos de la vida cotidiana.
- **Elaborar y adaptar materiales específicos de comunicación y lenguaje**, así como recursos de apoyo que faciliten la participación del alumnado en el aula ordinaria.
- **Promover el uso de sistemas aumentativos y alternativos de comunicación (SAAC)** cuando las características del alumnado así lo requieran.
- **Colaborar en la prevención de las dificultades de comunicación y lenguaje**, participando en actuaciones de detección temprana y en programas de sensibilización dirigidos a la comunidad educativa.
- **Realizar el seguimiento de la evolución del alumnado atendido y evaluar la eficacia de las medidas e intervenciones adoptadas**, proponiendo las modificaciones oportunas.
- **Participar en las reuniones de coordinación docente y en los órganos de planificación educativa cuando sea requerido**, aportando su perspectiva especializada.
- **Contribuir a la inclusión educativa y a la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación**, favoreciendo la igualdad de oportunidades de todo el alumnado.

3. ALUMNADO

El alumnado que recibe intervención de Audición y Lenguaje, dentro del aula ordinaria, con necesidades específicas de apoyo educativo y necesidades educativas especiales es de un total de 36 alumnos/as.

La distribución de los alumnos/as en el centro es la siguiente:

CURSO	ACNEAE	ACNEE	Nº SESIONES
S1A	3	1	1
S1B	1	2	1
S1D	3	0	2
S2B	2	0	1
S2C	1	2	1
S2D	0	2	1
S3A	4	0	2
S3C	1	2	1
S3D	0	2	2
3PDC	1	3	2
4ºA	3	0	2
4ºB	1	2	2
TOTAL	20	16	18

4. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

El Programa de Audición y Lenguaje se orienta al desarrollo de las competencias clave del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, prestando especial atención a aquellas vinculadas con el área de Lengua Castellana y Literatura. La intervención especializada se dirige a favorecer el acceso, la participación y el progreso del alumnado que presenta necesidades relacionadas con la comunicación, el lenguaje, el habla, la interacción comunicativa o la comprensión y expresión oral y escrita.
La actuación se fundamenta en un modelo de educación inclusiva, promoviendo la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación mediante la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), la accesibilidad comunicativa y la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Asimismo, se favorecerá el desarrollo de las habilidades lingüísticas básicas ─escuchar, hablar, conversar, leer y escribir─, entendidas como herramientas esenciales para el aprendizaje, la comunicación, la construcción del conocimiento, la regulación de la conducta y la participación activa en la vida académica, social y cultural.

1.1. Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)
La Competencia en Comunicación Lingüística constituye el núcleo fundamental de la intervención de Audición y Lenguaje. El programa pretende favorecer el desarrollo de una comunicación funcional, eficaz y adaptada a los distintos contextos de interacción personal, social y académica.
Para ello se trabajarán los siguientes aspectos:

- Expresión oral y escrita de pensamientos, emociones, opiniones, experiencias e ideas de forma clara, coherente y adecuada al contexto.
- Comprensión de mensajes orales y escritos de diversa tipología y complejidad.
- Ampliación y enriquecimiento del vocabulario funcional y académico.
- Desarrollo de la conciencia semántica, morfológica y sintáctica.
- Mejora de la fluidez verbal y de la organización del discurso oral.
- Desarrollo de estrategias de comprensión lectora: anticipación, inferencia, identificación de ideas principales, formulación de hipótesis y autorregulación de la comprensión.
- Mejora de la expresión escrita mediante la planificación, redacción, revisión y corrección de textos.
- Desarrollo de habilidades conversacionales y pragmáticas: inicio y mantenimiento de conversaciones, respeto de turnos, adaptación al interlocutor, interpretación de intenciones comunicativas y empleo adecuado de normas sociales de comunicación.
- Potenciación de las competencias comunicativas necesarias para la realización de exposiciones orales, debates, presentaciones y argumentaciones.
- Uso de apoyos visuales, organizadores gráficos y recursos específicos que favorezcan la accesibilidad comunicativa.

- Desarrollo de estrategias de autorregulación lingüística para planificar, supervisar y evaluar las propias producciones orales y escritas.

El objetivo último será garantizar una comunicación funcional que permita al alumnado desenvolverse con autonomía en los diferentes contextos de aprendizaje y participación social.

1.3. Competencia Digital (CD)

La sociedad actual requiere el desarrollo de habilidades que permitan acceder a la información, analizarla críticamente y comunicarla mediante diferentes medios y soportes digitales.

La intervención favorecerá:

- La búsqueda, selección y análisis crítico de información en entornos digitales.
- La utilización de herramientas tecnológicas para la elaboración de producciones orales y escritas.
- El empleo de plataformas educativas y aplicaciones de apoyo a la lectura, escritura y comunicación.
- El uso de productos de apoyo y recursos tecnológicos que faciliten la accesibilidad y la participación del alumnado.
- El desarrollo de comportamientos responsables, seguros y éticos en los entornos digitales.
- La creación de producciones multimodales que integren lenguaje oral, escrito, visual y audiovisual.

1.4. Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA)

La intervención en Audición y Lenguaje contribuirá al desarrollo de estrategias de aprendizaje autónomo, favoreciendo la capacidad del alumnado para gestionar y regular sus propios procesos de aprendizaje.

Se trabajará especialmente:

- La planificación, organización y supervisión de las tareas escolares.
- El uso de técnicas de estudio y estrategias de aprendizaje.
- La elaboración de esquemas, mapas conceptuales, resúmenes y organizadores gráficos.
- El desarrollo de habilidades metacognitivas para reflexionar sobre el propio aprendizaje.
- La identificación de fortalezas y dificultades personales.
- El desarrollo de la autonomía progresiva en el trabajo académico.
- La mejora de la autoestima, la autoconfianza y el sentimiento de competencia.
- El establecimiento de metas realistas y la evaluación del propio progreso.
- El desarrollo de funciones ejecutivas relacionadas con la atención, planificación, memoria de trabajo y control inhibitorio.

1.5. Competencia Ciudadana (CC)

El lenguaje constituye una herramienta fundamental para la convivencia, la participación democrática y el establecimiento de relaciones sociales positivas.

La intervención favorecerá:

- La expresión adecuada de opiniones, emociones y necesidades.
- La escucha activa y el respeto hacia las opiniones de los demás.
- El desarrollo de habilidades de comunicación asertiva.
- La empatía y la comprensión de diferentes puntos de vista.
- La resolución pacífica de conflictos mediante el diálogo.
- El respeto a la diversidad personal, social, cultural y lingüística.
- La participación activa y responsable en las interacciones del contexto escolar.
- El uso adecuado de las normas de comunicación e interacción social.

Especial relevancia tendrá el trabajo de las habilidades pragmáticas y sociales con el alumnado que presenta dificultades en la comunicación social y en la interpretación de los diferentes contextos comunicativos.

1.7. Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales (CCEC)

La lengua y la literatura constituyen elementos fundamentales para el conocimiento y la valoración del patrimonio cultural y artístico.

La intervención contribuirá a:

- Desarrollar el interés por la lectura como fuente de aprendizaje, disfrute y enriquecimiento personal.
- Conocer y valorar diferentes manifestaciones literarias, culturales y artísticas.
- Favorecer la interpretación crítica de textos literarios.
- Potenciar la creatividad mediante producciones orales, escritas y multimodales.
- Valorar la diversidad lingüística y cultural como elemento enriquecedor de la sociedad.
- Utilizar el lenguaje como medio de expresión artística y cultural.
- Participar en actividades relacionadas con la lectura, la creación literaria y la comunicación cultural.

Además de las competencias clave, el programa prestará especial atención a:

- La accesibilidad comunicativa como requisito para garantizar la participación y el aprendizaje.
- La aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- El desarrollo de la competencia oral, especialmente en exposiciones, argumentaciones y debates.
- La mejora de la comprensión lectora de textos académicos de todas las materias.
- El fortalecimiento de las habilidades pragmáticas y conversacionales, especialmente en alumnado **con dificultades de comunicación social.**
- El desarrollo de las funciones ejecutivas vinculadas al lenguaje y al aprendizaje.
- La utilización de herramientas digitales de apoyo a la comunicación, lectura y escritura.
- La coordinación con el profesorado de Lengua Castellana y Literatura y con el resto del equipo docente para favorecer la generalización de los aprendizajes en el aula ordinaria.

5. OBJETIVOS GENERALES

- Favorecer el desarrollo de las competencias clave del alumnado, especialmente la Competencia en Comunicación Lingüística, como base para el aprendizaje y la inclusión educativa.
- Mejorar las habilidades de comprensión y expresión oral y escrita, promoviendo una comunicación funcional, eficaz y adaptada a diferentes contextos.
- Detectar y realizar el seguimiento de las necesidades específicas relacionadas con la comunicación, el lenguaje, el habla y la interacción comunicativa.
- Diseñar y desarrollar intervenciones especializadas que den respuesta a las dificultades lingüísticas y comunicativas del alumnado, favoreciendo su acceso al currículo.
- Potenciar la competencia lectora, el vocabulario académico y las estrategias de aprendizaje necesarias para el éxito escolar.
- Desarrollar habilidades pragmáticas, sociales y conversacionales que favorezcan la interacción, la participación y la convivencia en el entorno educativo.
- Fomentar la autonomía, la autorregulación y la utilización de estrategias y recursos digitales que faciliten el aprendizaje y la comunicación.
- Promover la coordinación con familias, profesorado y Departamento de Orientación para asegurar una respuesta educativa inclusiva y coherente.

6. ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar.

Bloque 2: Comunicación escrita: leer

Bloque 3: Comunicación escrita: escribir.

Bloque 4: Conocimiento de la lengua.

Bloque 5: Educación literaria

Desde los bloques de contenidos se trabajarán las diferentes áreas de intervención

6.1. Desarrollo fonético-fonológico y articulatorio

- Discriminación y percepción auditiva de sonidos lingüísticos.
- Desarrollo de la conciencia fonológica y metalingüística.
- Corrección y mejora de los procesos articulatorios alterados.

- Adquisición de patrones adecuados de pronunciación.
- Uso adecuado de los elementos no verbales de la comunicación: mirada, postura, gestos y expresión facial.

6.2. Desarrollo semántico y comprensión del lenguaje

- Ampliación y enriquecimiento del vocabulario comprensivo y expresivo.
- Adquisición y consolidación de vocabulario específico relacionado con las diferentes áreas curriculares.
- Organización semántica del léxico: categorías, campos semánticos y familias léxicas.
- Relaciones semánticas: sinonimia, antonimia, polisemia y homonimia.
- Comprensión de expresiones figuradas, frases hechas y lenguaje no literal.
- Comprensión de instrucciones y consignas de diferente complejidad.
- Comprensión de textos orales y escritos de carácter narrativo, descriptivo, expositivo y argumentativo.
- Desarrollo de estrategias de inferencia, deducción y extracción de información relevante.
- Descripción de personas, objetos, situaciones y acontecimientos utilizando un vocabulario preciso.

6.3. Desarrollo morfosintáctico

- Consolidación de las estructuras gramaticales propias de la lengua.
- Reconocimiento y uso adecuado de las diferentes categorías gramaticales.
- Aplicación de las normas de concordancia de género, número y persona.
- Organización y estructuración de oraciones simples y compuestas.
- Uso adecuado de tiempos y formas verbales.
- Construcción de enunciados coherentes y cohesionados.
- Utilización de conectores y marcadores discursivos para organizar la información.
- Desarrollo de la complejidad sintáctica en las producciones orales y escritas.
- Mejora de la cohesión textual mediante mecanismos de referencia y sustitución.
- Organización lógica y secuenciada de ideas en discursos y textos.

6.4. Desarrollo pragmático y habilidades de comunicación social

- Uso funcional del lenguaje en diferentes contextos comunicativos.
- Adecuación del discurso al interlocutor, al contexto y a la intención comunicativa.
- Desarrollo de habilidades conversacionales: inicio, mantenimiento y cierre de conversaciones.
- Respeto de normas sociales de interacción: escucha activa, toma de turnos y mantenimiento del tema.
- Comprensión e interpretación de mensajes implícitos, dobles sentidos e inferencias.
- Identificación y expresión adecuada de emociones e intenciones comunicativas.
- Resolución de conflictos mediante estrategias de comunicación asertiva.

- Participación en debates, exposiciones, conversaciones y actividades cooperativas.
- Desarrollo de competencias relacionadas con la comunicación social y la pragmática del lenguaje.

6.5. Lectura, comprensión y expresión escrita

- Mejora de la precisión, fluidez y prosodia lectora.
- Utilización de estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura.
- Identificación de ideas principales y secundarias.
- Realización de inferencias y extracción de información relevante.
- Desarrollo de técnicas de estudio: subrayado, esquemas, resúmenes y mapas conceptuales.
- Producción de textos escritos adaptados a diferentes tipologías textuales.
- Planificación, redacción, revisión y autocorrección de textos.
- Mejora de la coherencia, cohesión y corrección gramatical de las producciones escritas.
- Aplicación de las normas ortográficas y de puntuación.
- Desarrollo del vocabulario académico necesario para el acceso al currículo.

6.7. Estrategias de aprendizaje y acceso al currículo

- Desarrollo de estrategias metacognitivas para la planificación y supervisión del aprendizaje.
- Uso de organizadores gráficos y apoyos visuales para facilitar la comprensión.
- Aplicación de técnicas de estudio adaptadas a las necesidades del alumnado.
- Desarrollo de la autonomía en las tareas académicas.
- Utilización de recursos digitales de apoyo a la lectura, escritura y comunicación.
- Potenciación de las funciones ejecutivas implicadas en el aprendizaje: atención, memoria de trabajo, planificación y autorregulación.

7. TEMPORALIZACIÓN

La intervención de Audición y Lenguaje se desarrollará a lo largo de todo el curso escolar, ajustándose a las necesidades detectadas y a la evolución del alumnado, en coordinación con el Departamento de Orientación, el profesorado y las familias.

Fase inicial: evaluación y planificación (septiembre)

Durante el primer mes del curso se llevará a cabo la **toma de contacto con el alumnado**, así como la revisión y análisis de la información relevante procedente del curso anterior (informes psicopedagógicos, informes de Audición y Lenguaje, documentos de seguimiento y medidas de apoyo previamente establecidas).

Asimismo, se mantendrán reuniones de coordinación con el Departamento de Orientación y con el profesorado de manera semanal que se mantendrán el resto del curso. Con las familias cuando se considere necesario, con el fin de completar la evaluación inicial y determinar las necesidades específicas de intervención.

Fase de intervención y seguimiento (octubre-junio)

Durante este periodo se desarrollarán los programas de intervención previstos, orientados a mejorar las competencias comunicativas, lingüísticas, pragmáticas y de acceso al currículo del alumnado atendido.

La intervención tendrá un carácter flexible y dinámico, adaptándose en todo momento a la evolución del alumnado y a las necesidades que puedan surgir a lo largo del curso.

Paralelamente, se realizará un seguimiento continuo mediante:

- Observación sistemática del progreso del alumnado.
- Registro de los objetivos trabajados y del grado de consecución alcanzado.
- Coordinación semanal con el profesorado y el Departamento de Orientación.
- Intercambio de información con las familias.
- Revisión y ajuste de las medidas de apoyo cuando resulte necesario.

Fase final: evaluación y planificación de propuestas de mejora (junio)

Al finalizar el curso se llevará a cabo la evaluación global de las actuaciones desarrolladas y del progreso experimentado por el alumnado.

Se elaborarán los correspondientes informes finales de seguimiento, en los que se recogerán los objetivos trabajados, el grado de consecución alcanzado, las medidas implementadas y las orientaciones para el curso siguiente, garantizando así la continuidad de la respuesta educativa y la adecuada transición entre etapas o cursos.

8. METODOLOGÍA

La intervención de Audición y Lenguaje se desarrollará desde una perspectiva inclusiva, activa y competencial, favoreciendo la participación del alumnado en situaciones comunicativas funcionales y significativas. La metodología se adaptará a las características individuales, necesidades y estilos de aprendizaje de cada alumno o alumna, promoviendo su implicación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los principios metodológicos que orientarán la intervención serán los siguientes:

- **Partir de los conocimientos previos, intereses y experiencias del alumnado**, favoreciendo la construcción de aprendizajes significativos y funcionales.
- **Respetar el ritmo individual de aprendizaje**, ajustando el nivel de ayuda, la complejidad de las tareas y los apoyos necesarios para garantizar el progreso de cada alumno o alumna.
- **Diseñar actividades graduadas y adaptadas a las capacidades del alumnado**, avanzando desde situaciones concretas y cercanas hacia aprendizajes más complejos y abstractos.
- **Favorecer la participación activa del alumnado** en su propio proceso de aprendizaje, promoviendo la reflexión, la toma de decisiones y la aplicación práctica de los contenidos trabajados.
- **Fomentar la autonomía personal y académica**, desarrollando estrategias de planificación, organización, autorregulación y autoevaluación.
- **Aplicar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, ofreciendo múltiples formas de representación de la información, de participación y de expresión de los aprendizajes.
- **Proporcionar apoyos específicos cuando sean necesarios**, incluyendo ayudas visuales, organizadores gráficos, modelado verbal, claves gestuales y andamiajes que faciliten la comprensión y la comunicación.
- **Utilizar sistemas de refuerzo positivo y feedback continuado**, orientados a mejorar la motivación, la autoestima y la implicación del alumnado.
- **Promover situaciones reales y funcionales de comunicación**, favoreciendo la generalización de los aprendizajes al aula ordinaria y a otros contextos sociales.

- **Incorporar recursos digitales y herramientas tecnológicas de apoyo a la comunicación, la lectura y la escritura**, favoreciendo el acceso al currículo y el desarrollo de la competencia digital.
- **Potenciar el aprendizaje cooperativo y la coordinación con el profesorado**, facilitando la transferencia de las habilidades comunicativas a los diferentes contextos educativos.
- **Realizar una evaluación continua y formativa**, utilizando la información obtenida para ajustar las intervenciones y dar respuesta a las necesidades cambiantes del alumnado.

9. EVALUACIÓN

La evaluación del Programa de Audición y Lenguaje tendrá un carácter **global, continuo, formativo e individualizado**, permitiendo valorar tanto el progreso del alumnado como la adecuación de las medidas de apoyo e intervención desarrolladas.

Su finalidad será obtener información sistemática sobre la evolución de las competencias comunicativas, lingüísticas y de acceso al currículo, con el fin de ajustar la respuesta educativa a las necesidades detectadas.

Evaluación inicial

Al inicio del curso se realizará una evaluación inicial orientada a identificar las necesidades específicas del alumnado y establecer las prioridades de intervención.

Para ello se llevará a cabo:

- El análisis de informes psicopedagógicos, dictámenes, informes de seguimiento y documentación relevante disponible.
- La recogida de información procedente de las familias, el profesorado y el Departamento de Orientación.
- La observación directa del alumnado en los diferentes contextos educativos.
- La valoración de las competencias comunicativas, lingüísticas y académicas relacionadas con el área de intervención.

La información obtenida permitirá diseñar los programas individualizados de apoyo y determinar los objetivos de trabajo prioritarios.

Evaluación continua

La evaluación tendrá carácter continuo a lo largo de todo el curso escolar, permitiendo valorar el progreso del alumnado y adoptar las medidas de ajuste necesarias en cada momento.

Se realizará mediante:

- La observación sistemática del alumnado durante las sesiones de intervención.
- El análisis de las producciones orales y escritas.
- El seguimiento de las actividades y tareas realizadas.
- Los registros individuales de observación y evaluación.
- La valoración del grado de consecución de los objetivos propuestos.
- La coordinación periódica con el profesorado y el Departamento de Orientación.
- El intercambio de información con las familias cuando sea necesario.

La información recogida servirá para adaptar la intervención, introducir modificaciones metodológicas y garantizar una respuesta educativa ajustada a la evolución del alumnado.

Evaluación final

Al finalizar el curso se realizará una evaluación global del proceso de intervención con el fin de valorar el grado de consecución de los objetivos establecidos, el desarrollo de las competencias trabajadas y la eficacia de las medidas implementadas.

Los resultados quedarán reflejados en el correspondiente **Informe Final de Audición y Lenguaje**, en el que se recogerán:

- Los objetivos trabajados durante el curso.
- El nivel de logro alcanzado por el alumnado.
- La evolución observada en las diferentes áreas de intervención.
- Las medidas de apoyo desarrolladas.
- Las orientaciones y propuestas de actuación para el curso siguiente.

La evaluación constituirá, por tanto, una herramienta fundamental para la toma de decisiones y la planificación de futuras actuaciones educativas dirigidas a favorecer la inclusión, la participación y el progreso del alumnado.

PLAN DE ACTUACIÓN DEL PROFESORADO DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES (PT)

INTRODUCCIÓN

El sistema educativo asturiano pretende garantizar la igualdad de oportunidades y contribuir al bienestar emocional del alumnado, tratando de eliminar cualquier obstáculo que limite el acceso, la presencia, la participación y el aprendizaje, tal y como se establece en los objetivos institucionales de la Circular de inicio de curso para centros públicos 26/27

Tomando como punto de partida este planteamiento, desde el nivel de concreción que nos corresponde, como profesionales de Pedagogía Terapéuticadel IES Rio Nora buscaremos el alcance de **tres grandes OBJETIVOS** a lo largo del curso 2026-2027:

1. Colaborar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como parte de la Agenda 2030, respondiendo a las necesidades del alumnado NEAE y garantizando una educación equitativa, inclusiva y de calidad.
2. Contribuir a la promoción del bienestar emocional del alumnado, impulsando la prevención y la detección de las necesidades para dar una respuesta ajustada en el ámbito personal y social.
3. Fomentar una educación inclusiva, potenciando la igualdad de oportunidades en el acceso, la presencia y la participación de todo el alumnado en contextos comunes, y facilitando el aprendizaje del alumnado NEAE.
4. Priorizar la docencia compartida como respuesta educativa al alumnado en general y de manera particular con necesidades específicas de apoyo educativo

El Plan de Actuación que presentamos en este documento no ha de ser una foto fija que se mantiene a lo largo del curso, sino que ha de estar sometido a reflexión y revisión continua.

Para este curso el Centro desde el inicio de curso contó con dos maestros PT a jornada completa, recursos insuficientes para dar respuesta a la elevada cantidad de alumnos con informe de evaluación psicopedagógica y/o dictamen en los que se indica dicho apoyo. Tras nueva petición el 9/10/2026 se incorporó al instituto una maestra a media jornada.

1. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO DEL CENTRO.

En las actuaciones, se tendrá en cuenta a un porcentaje significativo del alumnado del centro que presente NEAE y por tanto, *“ que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales (NEE),**por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones***

personales o de historia escolar", **tal y como se recoge en el art. 71.2 del Título II, Capitulo 1 de La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.**

Así mismo, en el artículo 73.1 se señala que el alumnado que presenta Necesidades Educativas Especiales, es "*aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los Objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo*". La totalidad de estos contarán con atención educativa de los maestros de Pt **partiendo de las recomendaciones recogidas en el expediente de cada uno de estos alumnos y contando con el asesoramiento del Orientador del Centro.**

Iniciamos el curso 26/27 atendiendo a un total de 37 alumnos NEAE y 16 alumnos NEE.

En la siguiente tabla reflejamos el número de alumnos NEAE o NEE en cada uno de los niveles de la ESO.

CURSO	ACNEAE	ACNEE	TOTAL
1º ESO	12	4	16
2º ESO	11	4	15
3º ESO	10	8	18
4º ESO	3	3	6
TOTAL	36	19	55

2. LA PLANIFICACIÓN DE NUESTRAS INTERVENCIONES

Como paso previo a nuestras intervenciones damos mucha importancia al momento de la planificación. Por ello tenemos en cuenta estos aspectos:

- Las necesidades específicas de apoyo educativo que presentan los alumnos según su Informe Psicopedagógico y/o Dictamen de Escolarización.
- La organización de la respuesta educativa del Equipo Docente para responder a esas necesidades educativas: refuerzo educativo, adaptaciones metodológicas y/o adaptaciones significativas.
- El currículo ordinario del aula de referencia en particular y el marco normativo de referencia en general.
- Las funciones del profesorado de PT en relación con las necesidades educativas que presentan este alumnado
- Los principios de inclusión y equidad, tratando de apoyar una educación personalizada y centrada en las potencialidades de cada uno.

La organización de la respuesta educativa dependerá de la implicación de todo el equipo de profesionales que intervienen, así como de las propias familias del alumnado.

3. LAS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

En nuestro proceso de Enseñanza Aprendizaje, tendremos en cuenta los siguientes principios:

- Partir del nivel de competencia curricular del alumnado con el que trabajamos y a partir de ahí establecer la estrategia que permita su mayor inclusión en la programación ordinaria de aula.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos y funcionales, especialmente en aquellos alumnos con edades próximas a la finalización de su escolarización con la idea de fomentar proyectos de vida lo más autónomos posibles.
- Favorecer el aprendizaje con *experiencias de éxito*, reforzando siempre que sea posible, los logros de nuestro alumnado, tratando de promover el aprendizaje comprensivo.
- Defendiendo que el *aprendizaje es emocional*, debemos prestar un especial interés por la motivación y potenciar el uso de refuerzos e incentivos que mejoren su participación y desempeño.
- Fundamentarse en los *principios de inclusión e individualización* desarrollando los ajustes necesarios con la menor significatividad posible.
- Promover la participación de las familias para posibilitar una generalización de los aprendizajes.

4. NUESTRO ÁMBITO DE INTERVENCIÓN: DOCENCIA COMPARTIDA

En la Circular de Inicio para el curso 26/27 de los centros públicos, se dice que *"la atención especializada por parte de profesorado de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje se llevará a cabo priorizando la docencia compartida como respuesta educativa al desarrollo de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. Para ello, con carácter general esta atención se realizará dentro del aula. Se procederá a una atención individualizada por parte de estos profesionales fuera del aula cuando desde el departamento de orientación se entienda que concurren circunstancias que así lo aconsejan, previa solicitud y visto bueno desde la dirección del centro e informe favorable* por parte del Servicio de Inspección Educativa, a través del procedimiento habilitado al efecto". En el Centro por el momento no hay ningún alumno de apoyo específico que requiera una atención fuera del aula por parte de los maestros de PT, por tanto la respuesta educativa tendrá lugar dentro del aula en docencia compartida tal y como venimos realizando desde que las Instrucciones así lo recomendaban en el curso 2020-21.

La docencia compartida se inicia con la planificación de actuaciones en las reuniones de coordinación semanales que mantenemos con el profesorado de Lengua Castellana y Matemáticas y maestra AI según el horario establecido por Jefatura de Estudios. Las actuaciones que llevaremos a cabo para planificar la docencia compartida son las siguientes:

- Compartir y acordar materiales y metodologías de trabajo
- Realizar a lo largo de los trimestres el seguimiento del alumnado, las conclusiones de estos se trasladan de modo conjunto y también trimestralmente al PTI, para realizar esta tarea dedicaremos una reunión antes de cada sesión de RED y evaluación

- Analizar las dificultades de aprendizaje y/o convivencia que observemos en el aula para acordar medidas que favorezcan su gestión (materiales, cambios de ubicación…). En esta línea participaremos en el Proyecto de Formación en Centros dirigido a la mejora de la convivencia al igual que el curso pasado.
- Analizar los saberes objeto de desarrollo en cada semana para adecuarlos a las características del alumnado
- Acordar el calendario de evaluación, modelos de pruebas y adaptaciones a las características del alumnado
- Analizar los resultados de las pruebas de evaluación para detectar los logros, dificultades y en consecuencia efectuar propuestas de mejora

Todas estas cuestiones se recogerán en un acta que periódicamente se entregará en Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación.

Las actuaciones que llevaremos a cabo para poner en práctica la docencia compartida son las siguientes:

El profesor especialista de materia lidera la sesión, como maestros Pt colaboramos en todas las acciones necesarias para el desarrollo de la clase, según lo acordado. A demás intervenimos de modo activo con los alumnos NEE/NEAE para que participen de modo activo en el proceso de aprendizaje, además estamos atentos a otros que puedan presentar dificultades para darles apoyo puntual así como al clima de convivencia del grupo para detectar o intervenir cuando así sea necesario

5. LA COORDINACIÓN

Teniendo en cuenta la Circular de Inicio de Curso 2026/27 para Centros Públicos, los períodos complementarios del profesorado especialista de PT se destinan al **asesoramiento** y a la **coordinación** con tutores y tutoras, con el resto de profesorado de los grupos de referencia del alumnado NEAE, servicios especializados de orientación y, en su caso, con el personal no docente que interviene en el proceso educativo del alumno o de la alumna, así como para la **elaboración** de materiales curriculares de apoyo.

Además de la coordinación señalada con los profesores especialistas de Lengua Castellana y Matemáticas de los equipos docentes en los que intervenimos, realizaremos las siguientes coordinaciones:

- Coordinación con los equipos docentes a los que estamos asignados, participando en las REDES y atendiendo a las demandas que se presenten. Con respecto a los tutores de cada grupo nos coordinaremos a lo largo de todo el curso para encauzar tanto los procesos de aprendizaje como la convivencia general del grupo. Antes de iniciar las clases nos reuniremos con ellos para acordar de manera conjunta la ubicación más adecuada para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y desarrollo integral del alumnado.
- Coordinación con el Departamento de Orientación en la reunión semanal, en el que pondremos en común el proceso seguido por el alumno NEE/NEAE.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Para garantizar la eficacia, dinamismo y mejora continua de este Plan de Actuación, el seguimiento y la evaluación no se concebirán como un hecho aislado al final de curso, sino como un proceso continuo, formativo y participativo. La evaluación del plan abordará tres dimensiones clave:

1. El proceso de aprendizaje y evolución del alumnado con NEAE/NEE.
2. La práctica docente y las estrategias metodológicas empleadas (docencia compartida, DUA y coordinación).
3. El grado de implantación y cumplimiento de los objetivos del propio Plan de Actuación.

6.1. Criterios e Indicadores de Evaluación del Plan

Para valorar el grado de consecución de las metas planteadas en la introducción del plan, se establecen los siguientes indicadores de logro agrupados por ámbitos de actuación:

Ámbito 1: Respuesta Inclusiva y Docencia Compartida (ODS 4 y DUA)

- Porcentaje de horas de atención directa realizadas dentro del aula de referencia mediante docencia compartida.
- Adecuación y efectividad de las medidas de apoyo DUA e intervenciones individualizadas (tanto dentro como fuera del aula, previa autorización).
- Progreso del alumnado con NEAE/NEE respecto a sus objetivos de competencia curricular y/o indicadores de logro de las Adaptaciones Curriculares.

Ámbito 2: Bienestar Emocional y Clima Escolar

- Grado de prevención y detección temprana de barreras personales, emocionales y sociales en el alumnado atendido.
- Valoración de la satisfacción y percepción del propio alumnado en relación con su inclusión, autonomía y clima de aula.

Ámbito 3: Coordinación Organizativa y Trabajo en Equipo

- Cumplimiento de las reuniones periódicas de coordinación entre el profesorado PT, AL, Departamentos Didácticos (LCL y Matemáticas) y Departamento de Orientación.
- Calidad y funcionalidad de los materiales curriculares elaborados y/o adaptados.
- Nivel de implicación y colaboración con las familias en el seguimiento de los aprendizajes.

6.2. Herramientas e Instrumentos de Recogida de Información

Para el análisis sistemático de la información se utilizarán las siguientes herramientas:

- **Registros de seguimiento periódico:** Diario de aula del especialista de Pt, actas de coordinación semanal Pt/docente de la materia/Al
- **Seguimentos trimestrales:** Coincidentes con los periodos de evaluación oficial, valorando junto al docente especialista de la materia el grado de adquisición de indicadores de logro en relación con las competencias específicas así como otras cuestiones relevantes relacionadas con el desarrollo personal y social. Estos seguimientos permitirán por una parte valorar el grado de adquisición y por otro adoptar decisiones orientadas a la mejora.

6.3. Memoria Final

- **Revisiones Trimestrales:** Coincidiendo con las sesiones de evaluación de cada trimestre, se analizarán los rendimientos académicos del alumnado NEAE/NEE y se realizarán las adaptaciones necesarias en el Plan si se detectan desajustes.
- **Evaluación Final y Memoria Anual:** En el mes de junio, los especialistas de PT elaborarán la Memoria Final del Plan de Actuación, que sintetizará las fortalezas, propuestas de mejora e indicadores alcanzados. Dicha memoria se integrará en la Memoria General Anual del IES Río Nora para servir de base en la planificación del siguiente curso escolar.

PROGRAMACIÓN DOCENTE DE LA PROFESORA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

IES "RÍO NORA"

CURSO ESCOLAR 2026/2027

I. INTRODUCCIÓN

La **Profesora de Servicios a la Comunidad** (PSC) de un Instituto de Educación Secundaria (IES) es una profesional adscrita al Departamento de Orientación que va a realizar **funciones de intervención social** partiendo del plano educativo. Sus actuaciones están dirigidas a **reducir y prevenir situaciones de riesgo** o situaciones de desventaja socio-familiar que pueden estar afectando negativamente al proceso educativo y de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

También aporta un **conocimiento del entorno y de los recursos** existentes posibilitando estrategias de coordinación con agentes externos -Servicios Sociales y Sanitarios, principalmente que favorezcan la inserción y el éxito escolar del alumnado en desventaja; Asimismo, participa en la **detección de necesidades educativas del alumnado** informando, en colaboración con el Orientador del centro, sobre todos aquellos aspectos personales, familiares y sociales de interés.

Desde el curso 2016/2017 el IES "Río Nora" cuenta con el perfil de PSC. Sus objetivos se centran en **colaborar en la mejora de la atención a la diversidad** de la población escolar, mediante una **intervención que permita el** máximo **aprovechamiento de los recursos** socio-comunitarios existentes al servicio de los procesos de desarrollo integral del alumnado.

El Plan de Trabajo de Servicios a la Comunidad plantea su actuación en un marco de colaboración con todos los sectores de la comunidad educativa y su entorno social, pretendiendo dar respuesta a las demandas derivadas al Departamento de Orientación en las tareas que le son propias.

Las funciones a desarrollar se recogían en la *Resolución del 29 de abril de 1996 de la Dirección General de Centros Escolares sobre la organización de los departamentos de orientación en los Institutos de Educación Secundaria*.

A. Colaborar con los servicios externos en la detección de necesidades sociales de la zona y necesidades de escolarización del alumnado en desventaja, participando en los procesos de escolarización de este alumnado, a través de su coordinación con los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, los centros de Educación Primaria de procedencia del alumnado, los servicios municipales y las Comisiones de Escolarización.

B. Proporcionar criterios para la planificación de las actuaciones de compensación educativa que deben incluirse en el proyecto educativo y los proyectos curriculares.

C. Proporcionar criterios para que el plan de acción tutorial y el plan de orientación académica y profesional atiendan a la diversidad social y cultural del alumnado, facilitando la acogida, integración y participación del alumnado en desventaja, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral.

D. Proporcionar criterios, en colaboración con los departamentos didácticos y las Juntas de Profesores, para la planificación y desarrollo de las medidas de flexibilización organizativa y adaptación del currículo necesarias para ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado en desventaja y colaborar con los equipos educativos de los programas de garantía social en la elaboración de las programaciones correspondientes.

E. Actuar como mediador entre las familias del alumnado en desventaja y el profesorado, promoviendo en el Instituto actuaciones de información, formación y orientación a las familias y participando en su desarrollo.

F. Participar en la elaboración de los programas de seguimiento y control de absentismo de los alumnos y, en colaboración con otros servicios externos e instituciones, desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar el acceso y la permanencia en el centro.

G. Velar, conjuntamente con el Equipo Directivo, para que el alumnado en desventaja tenga acceso y utilice los recursos del Instituto, ordinarios y complementarlos y facilitar la obtención de otros recursos que incidan en la igualdad de oportunidades (becas, subvenciones, ayudas, ...).

Así mismo el Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias indica las funciones de lo/as especialistas de los departamentos de orientación, de los que forma parte el profesorado de Servicios a la Comunidad.

II. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

2.1. Contextualización general de la intervención.

Las intervenciones planteadas que citamos a continuación se enmarcan en los Objetivos de Centro para el curso 2026/27, así como en la Memoria realizada el pasado curso

Asimismo, las actuaciones desarrolladas desde la intervención de la Profesora de Servicios a la Comunidad se encuadran no sólo en la actuación general del centro, sino también en el apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje, la acción tutorial y la orientación académica y profesional.

2.2. Objetivos y actuaciones propuestas.

Objetivos:

1. Contribuir a la reducción del absentismo escolar.

Actuaciones:

a. Realizar coordinación en las tutorías semanales, para trabajar de forma conjunta en los casos de absentismo que se presenten en cada grupo.

b. Diseñar e implementar intervenciones con el alumnado y familias que presenta una conducta absentista ,adaptadas a las necesidades específicas de cada situación particular.

c. Coordinación con las Servicios Sociales para trabajar conjuntamente los casos que revistan una mayor gravedad y realizar protocolo de absentismo.

d. Coordinación con entidades o personas que aporten información y colaboración para mejorar la situación de absentismo (centro de salud, salud mental infantil, centros privados psicológicos, asociaciones de apoyo escolar o psicosocial..).

2. Colaborar en la mejora de la atención académica que recibe el alumnado del centro con medidas que favorezcan la Atención a la Diversidad.

Actuaciones:

a. Realizar un seguimiento del alumnado en situación de desventaja, facilitando la comunicación entre el centro y el entorno familiar del alumnado.

b. Participar en las reuniones de coordinación con las tutoras y tutores para realizar un seguimiento de la evolución del alumnado, proporcionar información relevante acerca de las características del entorno socio-familiar que puedan afectar a los procesos de enseñanza-aprendizaje o a la integración social de los/as menores y participar en la elaboración y diseño de respuestas educativas flexibles y adaptadas a las necesidades individuales de cada alumno.

c. Asistir a las Reuniones de Equipos Docentes, contribuyendo a la consideración de aquellos aspectos que sitúan al alumnado en una situación de desventaja, ya sea por razones ligadas a las características individuales de cada niño/a o por causas que tienen su origen en la problemática socioeconómica o familiar de su entorno y que afectan negativamente a su proceso educativo, dificultando la aplicación del principio de igualdad de oportunidades que el sistema educativo español reconoce como uno de sus principios fundamentales.

d. Diseñar y aplicar programas de intervención con las familias del alumnado en situación de desventaja para trabajar aquellos aspectos que estén dificultando la integración social y/o el rendimiento académico de los/as alumnos/as.

e. Gestionar recursos que favorecen la integración del alumnado: coordinación con el programa de préstamo de portátiles y wifi a alumnado susceptible de necesitarlo, material escolar, ayudas transporte, becas, etc.

3. Contribuir a la coordinación entre el centro y su entorno social.

Actuaciones:

a. Coordinar las actuaciones educativas con las realizadas desde el ámbito socio-sanitario, principalmente con los Servicios Sociales de ámbito municipal.

b. Informar a los Servicios Sociales de ámbito municipal de las actuaciones de especial gravedad que afecten al alumnado del centro.

c. Informar, en los casos necesarios, al Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia (IAASIFA) de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, para evitar la situación de desprotección de las/os menores o garantizar el respeto a sus derechos.

d. Informar a las familias interesadas de los recursos existentes en el entorno (programas de entidades públicas y agentes sociales, ayudas, becas, etc.).

e. Mediar entre las familias y las entidades públicas en aquellos casos en los que la familia tenga especiales dificultades para el acceso a la comunicación.

f. Rediseñar desde el centro los canales y actuaciones para la coordinación de los casos compartidos con asociaciones externas, para una optimización del seguimiento de los mismos

4. Impulsar la mejora de la convivencia en el centro, generando una cultura democrática de diálogo, participación y respeto.

Actuaciones:

a. Diseño y puesta en práctica de actividades y talleres destinados a favorecer la integración social y la convivencia en el centro: Habilidades sociales, tutoría entre iguales (de 3º y 1º ESO), proyecto de mediación escolar (puesta en marcha de casos derivados a los/as mediadores del centro). Nueva formación en mediación de alumnado de 3º de la ESO y actualización de la formación del alumnado de 4ºESO.

b. Colaborar en la adquisición, por parte del alumnado y sus familias, de las habilidades sociales necesarias para la resolución pacífica de los conflictos, el control de las emociones y la adquisición de las herramientas de comunicación necesarias para favorecer el diálogo y la negociación a través de acciones formativas prácticas en colaboración con el AMPA.

c. Atender y trabajar, conjuntamente con la Jefatura de Estudios y el/la Orientador/a del centro, en las situaciones individuales en las que existan dificultades para la adaptación y el cumplimiento de las normas del centro desde una perspectiva reeducadora.

d. Habilitar espacios de reflexión y diálogo para hablar de las emociones, necesidades y miedos que ayuden al alumnado a entender sus conflictos o malestar emocional.

5. Contribuir a una educación integral del alumnado.

Actuaciones:

a. Colaborar en los distintos programas que garantizan la "educación en valores" del alumnado del centro.

b. Contribuir a la igualdad efectiva entre alumnos y alumnas, tratando de favorecer la asunción de modelos de igualitarios y la prevención de la violencia de género, mediante el asesoramiento a tutoras y tutores y la propuesta de actividades dentro del Plan de Acción Tutorial.

c. Apoyar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial.

d. Coordinar el programa de protocolos de salud del centro.

6.Orientar a familias y alumnado:

Actuaciones:

a. Información de los recursos disponibles tanto en el propio centro, como fuera de él: instituciones y entidades que ofrecen actividades extraescolares, de ocio y tiempo libre, de apoyo educativo, etc.

b. Asesoramiento sobre recursos sociales próximos.

c. Formación a familias sobre cualquier aspecto relacionado con la crianza, la adolescencia, etc. que contribuyen a un mejorar las relaciones en el entorno familiar.

d. Apoyo en el desarrollo del Plan Director de la Consejería de Educación en aquellas acciones dirigidas a las familias.

e. Coordinación con el AMPA para la puesta en marcha de actividades formativas que satisfagan aquellas necesidades que más demanden las familias (educación sexual, usos de pantallas….) y si es posible, el desarrollo, de una "Escuela de Familias e Hijos", donde ambas partes, puedan aprender y vincular.

7.Contribuir al bienestar emocional del alumnado

Actuaciones:

a. Trabajo individualizado con alumnado que, por una determinada situación personal, familiar o escolar, ve interferido su rendimiento académico o sus relaciones con los demás.

b. Información y promoción de buenas prácticas en el entorno escolar y familiar a través de planes de formación para profesorado, alumnado y familias.

c. Fomento y promoción de la cultura del buen trato y la resolución pacífica de conflictos en el entorno escolar y familiar a través de planes de formación para profesorado, alumnado y familias.

d. Coordinación de protocolos relacionados con la salud y el bienestar emocional así como su difusión entre el personal del centro educativo.

e. Fomento de la alimentación saludable a través de actividades teórico-lúdicas y/o jornadas específicas en el centro escolar.

f. Apoyar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial todos los contenidos relacionados con esta categoría.

g. Contribuir dentro de la comisión de Convivencia al desarrollo de acciones formativas al profesorado relacionadas con gestión de aula y bienestar emocional revierten de forma directa en el alumnado.

h. Protocolo o comisión de acogida, tanto a profesorado interino como a alumnado procedente de otros países o lugares.

i. Participar de forma activa en la asistencia en la COORDINACIÓN PSICOSOCIOEDUCATIVA SIERO.

III. METODOLOGÍA

La Atención a la Diversidad del alumnado del centro precisa de una figura, con funciones no docentes, que se constituye como la figura clave dentro del sistema educativo para facilitar una coordinación ágil y eficaz con el entorno familiar y social (ONG´s, Servicios Sociales, Servicio de Salud, etc.) del alumnado y garantizar el máximo aprovechamiento de los recursos socio-comunitarios existentes. La coordinación con todos los agentes implicados se convierte, por tanto, en parte esencial del trabajo de la PSC.

La metodología de actuación debe basarse, por tanto, en el establecimiento de **contextos colaborativos** para la movilización de los recursos individuales, grupales, institucionales y comunitarios que favorezcan el acceso y la permanencia de todas las alumnas y alumnos en el sistema educativo, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten, en la práctica, esa participación en condiciones de igualdad. Dicha metodología se fundamentará en la colaboración, ayuda, asesoramiento, promoción, mediación, facilitación, información, coordinación, y elaboración de propuestas de mejora, todo en aras de la defensa de los derechos e intereses de los y las menores.

Metodología basada en el principio de **investigación acción** debido a la casuística de los casos de intervención, donde se requiere una coordinación fluida y reajuste constante de objetivos y expectativas con los profesionales implicados.

A su vez, otro aspecto clave de la intervención es el **Aprendizaje Servicio,** donde se pueden utilizar los recursos externos más cercanos, para realizar acciones colaborativas (centro de mayores, voluntariado del consejo de la juventud, escuela de música, de deportes municipales, asociaciones…) enfocadas a las necesidades de cada caso o grupo.

La intervención de la PSC en el ámbito educativo se concibe desde una perspectiva de atención individual, bien sea con el alumnado en desventaja o bien con sus familias. Esta metodología facilita la confidencialidad y la creación de un ambiente más propicio para la exploración de situaciones problemáticas. No obstante, y de manera complementaria, se pueden plantear intervenciones a nivel grupal cuando se detecte alumnado o familias con problemáticas similares que justifiquen intervenciones de carácter colectivo.

IV. TEMPORALIZACIÓN.

Este proyecto de intervención está concebido para realizarse a lo largo del curso académico 2026/27

V. EVALUACIÓN.

Para la evaluación de las unidades de actuación propuestas para el curso académico 2026/27 utilizaremos distintas técnicas dependiendo de la naturaleza de las actuaciones efectivamente implementadas.

Temporalización de la evaluación:

Se realizará, en primer lugar, una **evaluación inicial,** que se desprende del análisis del contexto del centro educativo (características socioeconómicas y culturales de la población, perfil del alumnado y de las familias, recursos socio-comunitarios existentes, etc.) y que servirá de base para elaborar una propuesta de intervención a la luz de las necesidades detectadas. Para el desarrollo de esta evaluación inicial, utilizaremos distintos instrumentos, como la consulta de fuentes escritas (expedientes académicos del alumnado, resultados académicos de cursos anteriores, memoria del PSC realizada al final del curso anterior, documentación del Centro, página Web del Ayuntamiento, etc.), los primeros contactos y entrevistas con las familias, la observación directa del alumnado, profesorado y familias, y la celebración de reuniones y puesta en común de información con los Servicios Sociales Municipales, Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación, Tutoras y Tutores, etc.

En segundo lugar, se desarrollará una **evaluación continua o formativa** a lo largo del curso académico, que permitirá el cuestionamiento de las actuaciones emprendidas y su enmienda y rectificación en los casos pertinentes. Para este segundo tipo de evaluación utilizaremos distintos instrumentos como las reuniones, comunicaciones, entrevistas, registro de resultados favorables o desfavorables según objetivos iniciales, informes, revisión de documentos elaborados, observación directa, etc.

Por último, tendrá lugar la **evaluación final**, realizada con posterioridad a la finalización de las actuaciones, una vez que el curso escolar haya llegado a su fin. Para este último tipo de evaluación utilizaremos todas las técnicas anteriores. Se diseñará, además, en caso de considerarse necesario, algún otro tipo de instrumento (cuestionario, etc.) que recoja el grado de satisfacción de las personas destinatarias respecto a las actuaciones desarrolladas.

Para finalizar, se realizará una memoria de actividades que recogerá todas las actuaciones implementadas y el grado de consecución de los objetivos propuestos. Para la realización de dicho análisis tendremos en cuenta toda la información recogida, tanto aquella de carácter cuantitativo (nº de participantes o personas beneficiarias, grado de satisfacción, etc.) como aquella otra de carácter cualitativo (impacto de las actuaciones).